

ARCHIVO NACIONAL

CENSO DE 1813

LEVANTADO POR DON JUAN EGAÑA,
DE ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
FORMADA POR
LOS SEÑORES PEREZ, INFANTE Y EYZAGUIRRE

IMPRENTA CHILE

TEATINOS 760 - SANTIAGO

1953

CENSO DE 1813

ARCHIVO NACIONAL

CENSO DE 1813

LEVANTADO POR DON JUAN EGAÑA,
DE ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
FORMADA POR
LOS SEÑORES PEREZ, INFANTE Y EYZAGUIRRE

IMPRENTA CHILE
TEATINOS 760 - SANTIAGO

— 1953 —

INTRODUCCION

La historia de los empadronamientos o censos realizados en el período de la dominación española es muy reducida. Durante el gobierno de Jáuregui se llevó a cabo un recuento de la población del Obispado de Santiago, que abarcaba entonces la parte del territorio comprendida entre los vagos límites del desierto de Atacama, por el norte, y el río Maule por el sur (1). En las riberas australes de este río comenzaba el Obispado de Concepción, que no quedó comprendido en aquella operación de censo. Se comprendió también en el empadronamiento de 1778 la población de la provincia transandina de Cuyo, perteneciente entonces a la gobernación de Chile. Los resultados que se alcanzaron se distribuyen como sigue:

Blancos	190.919
Mestizos	20.651
Indios	22.568
Negros	25.508
	—
	259.646

De esta suma global hay que descontar los 60.000 habitantes en que se estimaba, grosso modo, la población de Cuyo. "Según el censo de 1778, la mayor densidad de población se encontraba en el distrito de Santiago, donde el número de habitantes alcanzaba a 64.000; y la de la ciudad a 24.318 habitantes... Por deficientes que sean los datos del censo de Jáuregui, y por más que no sea posible prestarles confianza sino con reserva, son preferibles a los que se hallan en otras relaciones y memorias de aquella época" (2).

También se hizo por esos años un prolífico empadronamiento de la población de Chiloé, tal vez el más noticioso que ha quedado de la era colonial. El teniente coronel don Francisco Hurtado, que fué nombrado Intendente de la provincia de Chiloé con fecha 19 de mayo de 1784, recibió una instrucción para el desempeño de su cargo, compuesta por diecinueve artículos. El octavo de éstos decía a la letra: "Luego que haya tomado posesión de su Gobierno

(1) Don Guillermo de la Cuadra encontró entre los papeles de la Contaduría Mayor, que hoy atesora el Archivo Nacional, los originales del Censo ordenado por Jáuregui, en los cuales notó la falta de los empadronamientos correspondientes a Santiago, Concepción y La Serena. La población que resta es, por tanto, de carácter eminentemente rural. Puede verse el estudio en el Boletín de la Academia de la Historia, Núm. 12, 1.^{er} trimestre de 1940, p. 85-132.

(2) Barros Arana, Historia General de Chile, t. VI, p. 373-4.

se dedicará a formar una matrícula general y padrón exacto de todos los habitantes de aquellas islas y sus puestos dependientes, con expresión clara de los pueblos a que pertenecen y distinción de sexos de que se componen" (3). Atendiendo a esta instrucción, Hurtado formó un censo de Chiloé que se conserva hoy en el Archivo Nacional de Santiago en perfecto estado, aún cuando por desgracia carente del mapa que según descripción manuscrita debía tener. Los resultados de este empadronamiento son los siguientes:

<i>Castro:</i>		
<i>Españoles</i>	10.035
<i>Indios</i>	8.750
<i>Chacao:</i>		
<i>Españoles</i>	3.107
<i>Indios</i>	1.474
<i>Calbuco:</i>		
<i>Españoles</i>	1.934
<i>Indios</i>	1.403
<i>Total</i>	26.703

En la oportunidad que señalamos se formó además Intendencia separada de Chiloé, la cual comprendía todas las islas que caen al Sur de la isla grande pero, como ha podido verse en los resultados del censo, también una parte continental, a la que se da el nombre de Calbuco. Cómo se las arregló Hurtado para obtener datos de aquellas islas dispersas, es cosa que la historia no ha logrado establecer hasta hoy; el hecho es que el legajo de su censo, primorosamente ordenado, conserva los nombres y demás datos individuales de todos los habitantes, tal como indicaba la instrucción referida.

Posteriormente, se levantó otro censo, encargado esta vez a las autoridades eclesiásticas, que parecían llamadas a proporcionar informaciones de primer orden ya que en sus manos estaban los libros de inscripciones parroquiales. Los resultados de este censo, que fué realizado en 1791, son los siguientes:

<i>Obispado de Santiago</i>	203.732
<i>Obispado de Concepción</i>	105.114
		308.846

Bajo la denominación del Obispado de Concepción debe entenderse en este caso que se comprendía el territorio que sigue hacia el sur desde la ribera del Maule, como ya se dijo respecto del censo anterior. Pero no parece haberse comprendido allí el territorio ocupado por los indios, pues para ellos hizo tomar el mismo O'Higgins, en 1796, un censo especial que dió la cifra total de 95.504 habitantes (4).

(3) La instrucción dada a Hurtado a raíz de su nombramiento, existe en el Archivo de Indias, y fué publicada por primera vez en Chile en el libro dedicado por don Ricardo Donoso al Marqués de Osorno, p. 449-54.

(4) Barros Arana, Historia de Chile, t. VII, p. 312-14.

Si sumamos ambas cifras, llegamos a la conclusión de que los censos de 1791 y 1796 dieron al país, en total, 404.350 habitantes, no comprendidos ya en éstos los de la provincia de Cuyo, que había sido segregada de la jurisdicción de la Gobernación de Chile, e incorporada en el Virreinato del Plata.

En 400.000 habitantes, cifra redonda, calculaba don Manuel de Salas, también en 1796, la población de Chile, con lo cual anticipó, por la sola fuerza del raciocinio, el resultado que se iba a lograr en el censo realizado poco después; mientras tanto, como cifra anómala en todos sentidos, debe tenerse la que dió Carvallo y Goyeneche en su Descripción histórico-geográfica del reino de Chile. Tratando de la población, el autor dijo que la del Obispado de Santiago era de 2.379.546 habitantes. "Si fuera necesario demostrar este error evidente —dice Barros Arana,— bastaría sumar las poblaciones parciales que Carvallo da a cada partido, para convencerse de que aquella cifra no tiene ni apariencia de base razonable".

En el curso del año 1812 se llevó a cabo en el Obispado de Concepción un empadronamiento que tiene mucha importancia para el objeto, ya que nos aproxima a la fecha en que Egaña iba a levantar el censo de otra parte del territorio. Los datos de este empadronamiento, tal como fueron dados a conocer en la Revista Chilena de Historia y Geografía, pueden agruparse como sigue:

Españoles:

Hombres	55.469
Párvulos	32.410
Mujeres	60.489
Párvulas	33.063

Indios:

Hombres	5.783
Párvulos	4.378
Mujeres	7.084
Párvulas	3.974

Mestizos, negros y mulatos:

Hombres	2.433
Párvulos	1.299
Mujeres	2.718
Párvulas	1.467

"Si a estas cifras se agregan las que el cuadro arroja en globo para las misiones de infieles (10.491), infieles en toda la tierra (70.000) y Chiloé (36.000) se llega al resultado de que el Obispado de Concepción tenía en 1812 una población total de 327.148 almas" (5).

Algunas de las agitaciones políticas producidas durante el período de la Patria Vieja y, particularmente, en 1811, proceden de que al fijarse la representación en el Congreso no se disponía de ningún dato cierto acerca de la población existente en el país, de manera que se procedió a señalar el número de los representantes en forma que pudo parecer arbitraria y que estaba llamada a provocar resistencias y choques. En la sesión celebrada por el Congreso en

(5) Publicado en el tomo XIX, correspondiente a 1916, p. 266-7, bajo las iniciales X. X.

9 de octubre de 1811 se trató por primera vez —oficialmente por lo menos— el tema que nos ocupa. No se dice en el acta quien hizo uso de la palabra, pero en todo caso ella consigna bastantes pormenores útiles.

Como la demarcación de las provincias en que debe dividirse el reino para su mejor gobierno y para designar la representación que en ésta debe tener cada una de ellas, debe preceder necesariamente un censo, padrón o enumeración exacta de todos sus habitantes, se empiece desde luego a practicar de todos los modos que se acostumbra hacer en otros países para que, del cotejo o confrontación que de ellos se haga, resulte el conocimiento de la verdad, o de lo que se aproxime más a ella.

Para esto —agrega el acta— se escribirá a todas las cabeceras de partido, encargando a las justicias esta diligencia, que podrán aliviar sus respectivos diputados, que ofrecieron hacerlo.

En los anexos de esta sesión no aparece documento alguno que muestre si se dió cumplimiento al acuerdo.

Algunas semanas después, el Congreso era disuelto violentamente por las tropas de la guarnición de Santiago, y dispersados sus componentes. Para justificar la disolución, Carrera hizo escribir un Manifiesto, que salió a la luz el 4 de diciembre de 1811, extenso documento en el cual se pasaba revista muy pormenorizada a los motivos por los que ni el Congreso parecía muy respectable ni era conveniente su permanencia en funciones.

Un cuerpo nulo desde el plan de su instalación —decía el Manifiesto— no podía corresponder en sus obras sino con vicios intolerables. Los pueblos eligieron diputados antes de contar el número de sus habitantes y antes de saber el de los que les correspondían. Así que un campo de cuatro ranchos tuvo tanta representación como el vecindario más numeroso, y éstos, en otra parte, excedieron el voto legítimo de su aumento respectivo. Cometió Chile los mismos vicios de que procede la nulidad de las cortes españolas, que repite.

De este lenguaje se desprende que a juicio de los promotores de la violencia de que fué víctima el Primer Congreso, era preciso hacer un recuento o censo de la población de Chile, antes de señalar cuántos debían ser los representantes de cada ciudad o partido. Lo que no se consigna en el Manifiesto es que este mismo escrúpulo había asaltado a los diputados, como se dejó establecido en cita anterior, y que se procuraba satisfacerlo al ordenar el censo. Si el censo hubiera sido practicado como lo pedía el Congreso en la sesión de 9 de octubre, el resultado habría sido una rectificación del número de los diputados y una nueva distribución de los existentes, sin qué para llegar a semejante fruto fuera necesario suprimir el gobierno representativo ya en funciones ni proceder a la substitución por una dictadura irresponsable.

A la junta de gobierno que se formó a raíz de que los hermanos Carreras salieran de Santiago atraídos por la guerra del Sur, correspondió seguir ocupándose de la organización del censo anunciado o proyectado en 1811. El señalado contraste que se ofrece entre la junta de gobierno embargada por trabajos de grande aliento y proyectos que parecían demandar el estado de paz, y la campaña misma con sus alternativas de triunfo y derrota, en nada es más acusado que en este capítulo del censo. Si los patriotas hubieran temido ser derrotados, como lo fueron al año siguiente, en Rancagua, ¿habrían gastado un minuto de su tiempo en contarse para saber cuántos eran? Es evidente, pues,

que el censo formaba parte de trabajos más completos, que habrían sido desarrollados por la junta si los reveses de la guerra no hubieran abreviado sus días.

En varios documentos sueltos aludió la junta de gobierno al trabajo del censo, como prueba de que le era particularmente caro. En la proclama de 7 de junio, que se publicó en El Monitor tres días después, se leía una expresión, de confianza en el porvenir al decirse que las batallas de Yerbas Buenas, San Carlos y Talcahuano estaban llamadas a permitir al país sacar "todo el provecho posible de sus triunfos, con una buena organización política y moral". En atención a este antecedente, la junta de gobierno seguía diciendo:

El Gobierno trabaja incessantemente en el grande objeto de formar un recenso general con todos los datos estadísticos que sirvan para organizar providencias de economía y prosperidad interior y que cada provincia tenga la dignidad y representación política que corresponde a un sistema popular.

Firmaban esta proclama los vocales de la Junta Pérez, Infante y Eyzaguirre y don Mariano Egaña como secretario de la misma.

En el Archivo Nacional de Santiago existe ahora el censo de 1813, en compacto volumen formado por las hojas de los formularios que se hicieron circular para levantarlos, copiadas casi todas de manera uniforme. El ejemplar es el que perteneció al historiador francés M. Claude Gay, contratado por el Gobierno para redactar una historia de Chile, y hace pocos años fué ofrecido en venta a esa repartición pública, que juzgó conveniente adquirirlo. Los resultados por provincias que allí se consignan son los siguientes:

Copiapó	8.705
Huasco	5.624
La Serena	29.120
Petorca	8.094
Ligua	7.671
Los Andes	11.688
Aconcagua	17.923
Quillota	24.892
Valparaíso	5.317
Melipilla	15.586
Rancagua	36.289
Colchagua	60.202
Curicó	30.452
Talca	33.155

No está de más recordar que el censo no se levantó ni en Santiago ni en Concepción; el volumen del Archivo contiene, sin embargo, al final dos versiones del recuento formado por las autoridades eclesiásticas, en 1812, para la segunda de esas dos provincias, a la cual da un total de 292.130 habitantes. Si los sumamos todos, llegamos a la conclusión de que Chile contaba entre 1812 y 1813 con 586.848 almas, exceptuadas siempre las de Santiago. El detalle de Concepción, por lo demás, es el que sigue:

Concepción	17.460
Isla de Laja	23.581
Chillán	20.941
Cauquenes	31.815

<i>Itata</i>	21.150
<i>Puchacay</i>	16.283
<i>Linares</i>	15.066
<i>Parral</i>	12.053
<i>San Carlos</i>	20.168
<i>Rere</i>	19.927
<i>Osorno</i>	3.316
<i>Valdivia</i>	10.334

Para efectuarlo, don Juan Egaña hizo imprimir dos hojas diferentes: una titulada *Censo de territorio* y otra, más grande y apaisada, *Censo de provincia*. La división de ambas era, sin embargo, sensiblemente igual, y debe entenderse que en la segunda debían sólo sumarse los resultados de cierto grupo de la primeras para llegar al total de población de la provincia y para determinar los demás objetos que se contemplaban en el Censo. La hoja de *Censo de territorio* estaba dividida en forma tal que se dejaban casillas para poner el número de los casados, los solteros y los viudos, con idéntica división para las mujeres. Luego se entraban a considerar las edades, agrupadas como sigue: de 1 día a 7 años; de 7 a 15; de 15 a 30; de 30 a 50; de 50 a 100. En otra división que viene en seguida se contemplan el origen y las castas: españoles americanos; españoles europeos; españoles asiáticos (*sic*), canarios y africanos; europeos extranjeros, y mestizos, mulatos y negros. Luego se hace una enumeración de las profesiones, y finalmente aparece una división para Casas de objetos públicos, en la cual se representaban las siguientes separaciones: iglesias; conventos y monasterios; cárceles y casas de corrección; hospitales, hospicios y casas de expósitos, y, finalmente, fábricas.

Las noticias que el catálogo de los papeles de Egaña, de Lizardi proporcionó en 1828 acerca del Censo de 1813, que las autoridades de la Patria Vieja encomendaron a don Juan, no fueron capaces de llamar la atención de los entendidos hacia la importancia de ese trabajo. No sólo ha quedado inédito, sino que frecuentemente se ha regateado parte en su confección al que sin duda la ejerció plenamente, ya que era entonces el más calificado para planearla y dirigirla. Para probar esta última aserción basta recordar que en 1803 el señor Egaña, como miembro del Tribunal de Minería, redactó un voluminoso informe sobre el estado de las minas de Chile, que estuvo inédito noventa años y que fué dado a la imprenta en 1894 (6). El Censo de 1813 no podía ser otra cosa que una ampliación del censo exclusivamente minero, digamos así, que ya había llevado a cabo don Juan.

Don Luis Montt hace un resumen muy interesante de la cuestión al describir uno de los formularios que se estamparon entonces para recoger los datos del Censo (7).

La colación de este formulario nos da oportunidad para historiar el levantamiento del primer censo que en este siglo ha tenido la República, del cual sólo restan fragmentos dispersos que alcanzó a reunir el historiador Gay.

(6) *Publicaciones de la Exposición de Minería y Metalurgia de Santiago en 1894. Informe Anual que presenta la Secretaría de este Real Tribunal, etc. Santiago, Imprenta Nacional, 1894. Introducción de don Diego Barros Arana.*

(7) *Bibliografía Chilena*, t. II, p. 170-2.

El Congreso de 1811 mandó que para demarcar las provincias en que habría de dividirse el Estado, fijar la representación popular que a cada una correspondería, y facilitar su gobierno, se procediese a levantar el censo o enumeración de todos los habitantes, tal como se acostumbra en otros países. Confío esta operación a las justicias o subdelegados de las cabeceras de partido, quienes nombrarían comisiones de vecinos que las auxiliasen en el trabajo. Creyó luego el Congreso que este procedimiento no sería bastante rápido, y volviendo sobre su acuerdo dispuso que la Junta encomendara a los curas el formar el padrón de los feligreses, del que resultaría el censo general del reino sin los inconvenientes y alarmas que de ordinario despierta la formación de empadronamientos. (Sesiones de 9 de octubre y de 7 de noviembre).

La tercera Junta de Gobierno, compuesta de hombres civiles (Pérez, Infante, Eyzaguirre), volvió a ocuparse de la formación del censo, y lo anunció al país en una proclama en que enumeró todo lo que se esperaba fundar en él, entre otros objetos, la dotación de los párrocos, mandados rentar por una ley del Congreso que aún no había sido cumplida. A fin de facilitar la recolección de los datos, la Junta trató de dar al censo cierto carácter popular, de modo que fuese grato a los ciudadanos, y en su programa lo puso bajo su especial tuición encargándoles que velasen por el buen desempeño de las juntas comisionadas para cada localidad. Esta proclama se circuló junto con el formulario que dejamos colacionado (7 de junio). El juez mayor de policía de Santiago, hoy diríamos Intendente, don Martín Calvo Encalada, hizo imprimir por su parte unos estados al parecer mejor dispuestos que aquel formulario, para levantar con prontitud el censo de la capital. Las comisiones de algunos lugares se desempeñaron con presteza, pero otras obligaron a la Junta a reconvenirlas por su demora al cabo de cuatro meses (30 de septiembre). La Junta sentía la necesidad de apurar este trabajo, y confió su compaginación final a don Juan Egaña, a quien nombró también presidente de la comisión que debía estudiar y proponerle un plan de ahorros en los gastos públicos y creación de nuevos impuestos, fundado en los antecedentes que proporcionara el censo.

Debe rectificarse la intervención que concede don Luis Montt al intendente Calvo. De las diversas ocasiones en que don Juan se refiere al Censo, queda en claro que tuvo la dirección de los trabajos, por lo menos en el período junio-octubre de 1813, en que, como se sabe, el señor Egaña alcanzó intervención en el poder ejecutivo y dispuso por tanto de un poco de autoridad. No quiere esto decir que no contara con algunos colaboradores, como era indispensable que fuese. Pero de allí no cabe desprender que haya motivos para compartir entre Egaña y otra persona la dirección de los trabajos preparatorios del Censo. La operación de tomar el Censo tuvo algunos obstáculos, pero la autoridad ejecutiva trató de obviártolos. Con fecha 30 de agosto se expidió una circular sobre que "el Gobierno ha notado con explicable disgusto la omisión de algunas provincias en presentar el censo de su población"; se dispone además que se escribirá a las Juntas Cívicas de las provincias que no han cumplido, para prevenirles "que si en el término de diez días del recibo de este oficio no presentasen evacuado el censo, se harán acreedores sus individuos a que se les pene con la mayor severidad".

Don Martín Calvo de Encalada, mencionado por Montt, actuaba como juez mayor de policía, cargo que equivale, en sus atribuciones, al de actual intendente de provincia, en virtud del nombramiento que le hizo la junta de gobierno compuesta por Carrera, Pérez e Infante y que publicó El Monitor en su edición de 15 de abril de 1813. En el mismo documento fueron nombrados para asesorarle, como prefectos de los cuatro cuarteles en que había sido dividida la ciudad, don Juan Francisco León de la Barra, don Antonio Hermida, el conde de Quinta Alegre y don Francisco Javier Errázuriz. Y ese

nombramiento de Calvo aparece ratificado y confirmado por el decreto de 24 de abril, expedido con las firmas de Pérez, Infante y Eyzaguirre, y por medio del cual se fijan al juez mayor de policía las atribuciones que le señalaba el Reglamento de Policía sancionado en 1811 por el primer Congreso (Monitor, 1.^o de mayo). Pero el 15 de mayo la junta de gobierno tomó una medida que parecía llamada a menoscabar la jurisdicción que hasta entonces se concedía al juez mayor de policía; he aquí el decreto:

Siendo tantas las atenciones del Gobierno en las circunstancias del día, y creciendo éstas a medida de que avanza el ejército, y se aumentan las tropas que deben reforzar la capital, las costas y todos los puntos interesantes; cree la Junta de absoluta necesidad descansar en el auxilio que pueden prestarle las provincias por medio de los ciudadanos más activos, beneméritos y patriotas. A este fin decreta:

1.^o En la villa cabecera de cada provincia habrá una Junta, que se titulará Junta Cívica Auxiliatoria.

2.^o Se compondrá de tres individuos, en quienes concurra el más alto grado de probidad, actividad y amor patriótico.

3.^o El Gobierno, por un decreto especial dirigido a cada provincia nombrará prontamente estos tres individuos, quienes desde el acto que reciban el oficio de su nombramiento serán puestos en posesión de sus empleos por los respectivos subalternos y cabildos.

4.^o Las funciones de esta Junta serán auxiliar al Gobierno con cuantos recursos pida de las provincias, cuidar del cumplimiento de todas las órdenes que se expedieren relativas a este objeto, informar pública o reservadamente sobre la conducta, circunstancias o desempeño de las personas que se destinaren de las provincias para el servicio político o militar, arreglar en su establecimiento la policía alta y baja conforme a las órdenes del Gobierno, celar sobre la seguridad y tranquilidad pública, cuidar de que la exacción de los impuestos, prorratas y otros recursos sea con el menor gravamen de los pueblos y según las resoluciones superiores, y últimamente, entender en todo cuanto a más de estas funciones le fuere comisionado por el Gobierno.

5.^o Tendránlo entendido todos los tribunales, jefes y justicias y por todos en la parte que a cada uno tocase se dará el cumplimiento debido; haciéndose al efecto imprimir, con lo que se tendrá por bastante circular.

Dado en el palacio de Gobierno y mayo 15 de 1813.—FRANCISCO ANTONIO PÉREZ.—JOSÉ MIGUEL INFANTE.—AGUSTÍN EYZAGUIRRE.—MARIANO EGAÑA, Secretario.

Parece que al sentir menoscabadas sus atribuciones por lo que este decreto disponía, Calvo no se prestó de buen grado a cumplir las instrucciones que la misma junta expidió poco después a las autoridades, y entre ellas a él, para levantar el Censo. Algunos de los documentos que se copian en esta publicación, del volumen que conserva el Archivo Nacional, dan cuenta de las dudas que tuvo Calvo para proceder. A falta de mayores antecedentes, no podemos pronunciarnos sobre si Calvo levantó o no el Censo que se había preceptuado, y en caso de haberlo levantado, debe presumirse que lo haría conforme a su

propia concepción de la tarea y no con acuerdo a las instrucciones generales. En todo caso, repetimos, no hay antecedentes, de modo que hasta hoy el Censo de 1813 carece de noticias sobre el distrito de Santiago.

Cuando los patriotas hubieron de abandonar las oficinas administrativas en octubre de 1814, quemaron aquellos papeles que creían comprometedores; debido a que fueron inútiles las diligencias que alguna vez se hicieron para dar con el Censo de 1813, se le dió por destruido en aquella oportunidad, como puede verse en el documento que sigue:

El modelo que sirvió para el recenso de la población en el año de 1813, y que U.S. solicita a nombre de la Comisión de Gobierno, no existe en este Departamento de mi cargo, y es muy probable que fuese entregado a las llamas, como lo fueron infinitos documentos y todos los papeles de las secretarías, cuando los enemigos se apoderaron del país en 1814, a consecuencia de la lamentable jornada de Rancagua. Queda con esto contestada la apreciable nota de U.S., fecha de ayer.

Dios guarde a U.S. muchos años. — Santiago, marzo 1.^o de 1825. — FRANCISCO R. DE VICUÑA.

Señor Secretario del Congreso Nacional. (C. L., t. XI, p. 16).

No se sabe cómo llegó a poder de don Claudio Gay, aún cuando es verosímil que este sabio lo hallara en Chile entre los papeles de las oficinas que se le autorizó para registrar en busca de informaciones para escribir la historia del país.

El representante consular de los Estados Unidos en Chile Theodorick Bland quiso conocer la población del país para informar al Departamento de Estado, y con este objeto solicitó de don Antonio José de Irisarri, que era Ministro de O'Higgins, la estadística y demás informaciones pertinentes. Irisarri le respondió que no existía censo, que el levantado en 1813 no merecía fe por contener algunas inexactitudes y que, en fin, se calculaba la población en un millón doscientas mil personas. Bland reprodujo en su informe, que versa sobre el estado de Chile en 1818, la comunicación oficial que le había enviado Irisarri, pero en el texto deja a salvo una opinión diversa. Veamos sus palabras:

El señor Irisarri en su oficio fija la población del país, según un censo levantado hace pocos años, durante el primer período del gobierno patriota, en un millón doscientos mil habitantes, y hace referencia a unas supuestas inexactitudes, que no cuida de explicar. Me inclino, sin embargo, a creer que el censo fué fundamentalmente exacto, por el conocimiento general y la opinión del país, por el número de ciudades y por el vecindario aparente de los diversos valles; y además, a causa de que, no hallándose Chile relacionado con comarcas extrañas, no había razón para disminuir sus habitantes o para adulterar su fuerza por cualesquiera medios o motivos (8).

Y para establecer que no ha procedido por capricho, compara la superficie de la parte central de Chile, que es la que ha recorrido con mayor detenimiento, a la de los Estados de Maryland y Virginia, incluso el distrito de

(8) *El informe de Bland, impreso por primera vez en Londres en 1820, publicado en 1834 en una recopilación oficial de papeles de estado sometidos a la consideración del Congreso de los Estados Unidos, en Washington, fué, en fin, traducido al español y publicado en Chile por don Domingo Amunátegui Solar, 1926. Las citas que se hacen en el texto proceden de esta traducción.*

Columbia, y llega a la conclusión de que ambos territorios “encierran igual número de habitantes por milla cuadrada”. En la época a que se refiere Bland, en esa porción de la unión americana vivían 1.379.190 habitantes. Con mucha sensatez, señala que en las escarpadas laderas de los Andes no existen agrupaciones humanas apreciables, y que en consecuencia la población se ve constreñida a concentrarse en los valles más bajos, que son también, por otra parte, las superficies aptas para un más intenso cultivo agrícola. Aún cuando el dato no haya sido consignado en el estudio de Bland, conviene retener que en regiones tales como Colchagua, Quillota, Concepción, Talca, etc., es donde mayores cifras de población registra el Censo de 1813.

De los términos de la nota de Irisarri se desprende, por lo demás, una novedad en la cual se nos permitirá detenernos. Veamos lo que dice:

Le acompaña, bajo el número 1, una lista de las ciudades, puertos y villas del estado de Chile; al pie de la cual encontrará el cómputo de la población, según el censo imperfectamente levantado en el año de 1814. Podría resultar una diferencia muy grande en el nuevo censo que se está formando, de lo que se deduce que el anterior fué hecho con suma irregularidad.

La novedad a que hemos llamado la atención consiste en que, según se desprende del contexto, el Censo de 1813 era conocido de los funcionarios que colaboraban con Irisarri, o por éste mismo, ya que se atrevía a decir que el dato general ofrecido a Bland procedía de él, anunciaba uno nuevo, acusaba irregularidades en el otro, etc. Lo que no se puede establecer en modo alguno es si el ejemplar del Censo de 1813 que tenía a la vista el señor Irisarri —o los empleados del Ministerio a su cargo —es el mismo que hoy se conoce o si se trata de una copia diferente. Decimos esto porque el ejemplar que conserva el Archivo Nacional muestra las hojas copiadas en su mayor parte con una misma letra, singularidad que sería absolutamente imposible de observar si en el libro encuadrernado por Gay se hubiesen conservado las hojas originales que enviaron a Santiago las diversas autoridades departamentales que tuvieron el trabajo directo de llenar las casillas del formulario. Ha habido, pues, copia de esas hojas, y no es inverosímil suponer que no se hizo una sola sino dos, tres o más copias. De todo lo cual se puede igualmente desprender que además del ejemplar que llevó Gay a Europa puede existir otro, que aún no ha sido encontrado.

Aún cuando los originales del Censo de 1813 no se encontraban en orden cuando los consultó en 1860 don Diego Barros Arana, algo pudo avanzar este historiador sobre el contenido del trabajo. Al detallar las tareas de la Junta de Gobierno compuesta por don Agustín de Eyzaguirre, don Francisco Antonio Pérez y don José Miguel Infante, a la cual servía de secretario don Mariano Egaña, dice lo siguiente:

Con el propósito de preparar reformas trascendentales en el orden administrativo, la junta pensó en formar un censo de la población. “Es preciso, decía, en decreto de 7 de junio, que Chile consolide su libertad y que saque todo el provecho posible de sus triunfos con una buena organización política y moral. El gobierno trabaja incesantemente en el grande objeto de formar un censo general con todos los datos que sirvan para organizar providen-

cias de economía y prosperidad interior, y que cada provincia tenga la dignidad y representación política que corresponda a un sistema popular". El día siguiente se circularon a todos los partidos que no estaban ocupados por el enemigo, estados impresos en que debían anotarse las cifras de la población con las indicaciones estadísticas que se creía más necesario conocer. Ese censo, sin embargo, que no iba a levantarse en un día fijo en todo el territorio, que sería ejecutado por personas faltas de inteligencia y preparación para ese orden de trabajos, y en un país en que gran parte de la población vivía desparramada en campos extensos que no era posible recorrer sin grandes fatigas, no podía dar un resultado satisfactorio. En efecto, el censo que se levantó sólo en algunos partidos, no era un verdadero empadronamiento nominal de sus habitantes, sino un cuadro de cifras de dudosa autenticidad; y fuera de uno que otro estado en que parece haberse puesto más cuidado, casi no merece tomarse en cuenta. El gobierno debió comprender la ineficacia de ese ensayo porque ni siquiera dió gran valor a los pocos datos que se alcanzaron a recoger.

Y luego en nota añade:

En la colección de documentos que recogió don Claudio Gay para la preparación de su Historia Política, se hallaban los estados originales de este censo. Nosotros los examinamos en París en 1860, en la biblioteca de aquél bondadoso sabio, que nos permitía tomar copias y apuntes de todos sus papeles, y ese examen nos demostró el pobre resultado que dió aquel esfuerzo del gobierno de 1813 (9).

Su expresión había sido, sin embargo, más categórica todavía en otra parte de su obra:

En ese momento, el país era el teatro de la guerra. Los enemigos ocupaban una parte considerable del territorio, y no pudo hacerse en ella un empadronamiento medianamente formal. Aún en las provincias sometidas al gobierno de Santiago, la operación se fundó casi exclusivamente sobre simples cálculos (10).

El examen más detenido del manuscrito que ahora se da a luz nos lleva a conclusiones muy diferentes, y se nos permitirá señalarlas con la prolíjidad debida para que no siga en pie la aseveración peyorativa del señor Barros Arana.

1.—*Es verdad que el país estaba en guerra; pero el censo se proyectó para las provincias que no estaban invadidas. No se dice en los papeles, pero se presume que era intención de la Junta de Gobierno proseguirlo en las provincias ocupadas por el enemigo, a medida que se fueran recuperando. El pesimismo radical sobre la suerte de la guerra no se había extendido en Santiago a la sazón, y no comenzó a ser realidad sino cuando se vió fracasado el sitio de Chillán (agosto de 1813).*

2.—*En cambio, en las provincias en que el censo se llevó a cabo no es sólo digno de fe sino que está a la vista la prolíjidad con que fueron dispuestas las operaciones consiguientes. Puede haber errores en ellas, como es humano, pero no es equitativo decir que en lugar del censo se lograron "simples cálculos".*

(9) *Historia General de Chile*, t. IX, p. 218.

Gay declaraba tener en su poder el Censo de 1813: "Está en nuestro poder este empadronamiento formado sobre grande escala, pero desgraciadamente le faltan algunas provincias". (*Historia de Chile*, t. V, p. 273, nota). En todo caso, no lo aprovechó en el relato.

(10) *Historia General de Chile*, t. VII, p. 315, nota.

Algunos de esos detalles fueron anotados ya por el propio autor de este Censo. En sus Epocas y hechos memorables, anotación correspondiente al 1.^o de junio de 1813, dice don Juan lo siguiente: "Se despachan órdenes para el censo general del reino, con todas las noticias estadísticas correspondientes, el que se verificó completamente desde el Maule a Copiapó, a excepción de Santiago, y en la Intendencia de Concepción se verificaron empadronamientos generales" (11). No estará de más decir, al paso, que no es justificado el escepticismo de Barros Arana sobre el Censo de 1813. La escasez de población y la falta de conocimientos técnicos de los empadronadores habrían debido hacer renunciar a la idea de formar empadronamientos en cualquier parte del mundo, y sin embargo se han intentado censos desde la más remota antigüedad, y sus resultados han gozado siempre de algún crédito. Un tratadista autorizado ha dicho que "no es necesario probar que los estados no pueden prescindir de la estadística", que se han servido de ella primero instintivamente, y que "pronto el empleo habitual de este instrumento y la privación accidental o parcial de sus servicios les dió la conciencia de su utilidad". Y como prueba de que la estadística se ha desarrollado tardíamente, anota además que "el primer censo general de Francia que la ciencia puede confesar, data de 1836" (12). Es significativo recordar, a este respecto, que los estudios demográficos de Chile comienzan todos con el Censo de 1835.

Los trabajos estadísticos que se han realizado en Chile hasta la fecha han omitido cualquier referencia al Censo de 1813, que ahora se da a luz. De una parte, Barros Arana había difundido el concepto de que era un estudio sin bases adecuadas para orientar las reflexiones del historiador y del estadista, y de otra no se conocía el legajo mismo, que había quedado entre los papeles de Gay. Las autoridades del servicio de estadística de 1907 sintetizaban su parecer en los siguientes términos:

Las guerras de la Independencia y los disturbios políticos y sociales que la siguieron no permitieron operaciones estadísticas de ningún género. Consolidada la paz en 1820 uno de los primeros cuidados del régimen de Infante, fué el levantamiento de un censo. Así se verificó en 1831, pero sólo en las provincias de Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé y en el departamento de Santiago. Para completarlo se tomó otro en las provincias restantes el año 1835, y el conjunto de ambos es lo que se llama el Censo de 1835; según él, la población de Chile era de 1.010.332 habitantes. El Censo de 1843 y los que se le han seguido en 1854, 1865, 1875, 1885, 1895 y 1907 han sido generales.

Y estas informaciones han venido repitiéndose hasta el día, con ligeras variantes de redacción, como prueba de que los especialistas no consideraron jamás hasta hoy los resultados que puede ofrecer el Censo de 1813.

Don Carlos Keller, por ejemplo, afirmaba en su Sinopsis Geográfico-Estadística para 1933, lo siguiente:

A los pocos años de proclamada la independencia en 1810, parece que se trató de hacer un recuento de la población del país. Sus resultados se han perdido y sólo existen referencias vagas a él en algunos documentos de la época. El primer censo moderno que se conoce en el país es el de 1835. (Obra cit., p. 39).

(11) Col. Hist. de la Indep., t. XIX, p. 74.

(12) Maurice Block, en Traité théorique et pratique de Statistique, París, 1878.

Y siguiendo en ese convencimiento ordenó las cifras de los primeros censos de este modo:

1835	1.010.332
1843	1.083.801
1854	1.439.120

También se basa en la misma persuasión —la de que los resultados del Censo de 1813 se habían perdido y no podían entrar en los cálculos— una serie de cifras estadísticas que vienen en seguida, en el mismo libro, como la tasa de crecimiento anual de la población (tanto por mil), la división de la población por provincias apreciada en diversos censos a partir del año 1835, la densidad de la población, etc.

Los censos levantados durante el período de la colonia, considerados asimismo por el señor Keller en la obra citada, quedan muy distantes del de 1835. La existencia de un recuento intermedio (1812 y 1813, como se ha visto más arriba) habría permitido enlazar los coloniales y los republicanos. Y si en el de 1813 había algunos vacíos, no era imposible llenarlos haciendo uso de las leyes matemáticas que habitualmente se aplican a estas operaciones demográficas, para depurar los resultados inciertos.

En suma, la existencia del Censo de 1813 viene a ser una novedad de trascendentales consecuencias para el estudio de la realidad social chilena.

El volumen que sigue presenta los originales del Censo de 1813 tal cual llegaron a poder de Gay y en la misma forma en que éste les dió acogida en su biblioteca, encuadréndolos en volumen. Se han copiado no sólo los datos numéricos en los cuadros o formularios que ordenó imprimir Egaña, respetando la disposición que les dió éste, sino también las notas aclaratorias que en su respaldo pusieron algunos de los encargados del empadronamiento, así como los oficios con los cuales se comunicaron entre sí estos encargados o que les sirvieron para hacer conocido su trabajo de las autoridades superiores. Para facilitar la consulta, los distritos se han puesto por orden geográfico, de norte a sur. Cabe agregar, a propósito, que en el volumen hecho encuadrinar por Gay no hay orden, aún cuando la distribución de los distritos se suceda también de norte a sur, pero con violentos trastrueques.

La más importante de las innovaciones que presenta esta copia es la que se refiere a los datos numéricos. Todos han sido escrupulosamente revisados para salvar los que podrían, prima facie, calificarse de errores de copia en el original. La columna del estado civil, que es la que encabeza el padrón, ofrece dos sumas parciales (total de hombres y total de mujeres) cuya suma global debe dar un resultado de término (total de almas). La columna de las edades no puede dar otro resultado, si se suman sus diversas partidas, que ese total de almas ya señalado. Y lo mismo ocurre, en fin, con la columna de origen y castas, cuyos resultados conjuntos tienen que ser los mismos del ya mencionado "total de almas". Aún cuando fuera aventurado hacer correcciones sin tener a la vista antecedentes especiales, se ha procurado eliminar de todas estas operaciones aritméticas los errores más notorios. La persona que albergue dudas sobre el método empleado, por los resultados que se le ofrecen, tiene a su

disposición el original del Archivo Nacional para salir de esas dudas o para fijar concordancias.

Por las fechas que se indican en los oficios a que nos hemos referido, puede concluirse que la operación de levantar este Censo abarcó varios meses de 1813 y no se le puso término sino en noviembre. Dada la escasa movilidad de la población en esos años, no cabe hacer de esta singularidad un reproche al Censo mismo en lo que toca a sus resultados.

RAÚL SILVA CASTRO.

La felicidad pública es un todo que resulta de la parte que pone cada individuo: al Gobierno sólo toca disponer, y agitar los resortes. Sin saberse el número de la población, las profesiones, y demás circunstancias de los ciudadanos, casi no se puede emprender con cálculos seguros ningún objeto de beneficencia pública, y mucho menos se puede dar a los pueblos aquella organización, y representación política, que corresponde a un sistema popular. El actual Gobierno trata de sindicarse con sus conciudadanos, y con la posteridad, manifestándole las diligencias que practica para realizar estos objetos, aun en medio de los tumultuosos cuidados de una guerra inopinada, y cualesquiera a quien se comisione estas diligencias, será responsable a la execración pública, y a las penas que merece el que contribuye a la infelicidad de su patria, si no cumple los encargos que se le hacen.

Bajo de estos supuestos, se remiten a la Junta Cívica de esa provincia los planos, y modelos para formar el recenso del reino. Son tan interesantes a la dignidad y representación nacional de los pueblos en el próximo Congreso, y en las disposiciones económicas los objetos que medita el Gobierno, que no debe permitirse un momento de negligencia en esta obra que va a formar la base de la felicidad pública. Por consiguiente el Presidente de la Junta, o quien le represente, en la hora en que se reciba el presente oficio, dejará un certificado en la estafeta del día en que lo ha recibido, el que remitirán los administradores al Secretario de Relaciones Interiores, para que se agregue al expediente, y por él se conozca y corrija la omisión de cualquiera de los comisionados. Desde el recibo del oficio hasta la completa conclusión del censo, sólo han de pasar veinte y ocho días perentorios, y en el 29 se pondrán en el correo con certificado los planos del censo, y demás documentos que se prevengan o se hallaren oportunos.

En el mismo día que se reciba este oficio, nombrará la Junta Cívica cuatro sujetos de toda actividad y suficiente inteligencia,

que se destinen a recorrer los cuatro puntos cardinales de la provincia; a cuyo efecto la Junta les entregará una designación topográfica, en que vaya exactamente deslindado el distrito que a cada uno corresponde.

El servicio que hagan estos comisionados será considerado con la alta distinción que merece un objeto tan importante a la patria, siendo un mérito positivo para su carrera, y solicitudes, a más de la manifestación que de él se hará en los papeles públicos por el derecho que tendrá a la gratitud de sus conciudadanos; pero también el Gobierno ordena que no se admita excusa, ni pretexto, para eximirse del encargo, y que inmediatamente se le avise del que se hubiere excusado.

Designados los cuatro distritos, el comisionado de cada uno pasará a recorrerlo, y no pudiendo evacuar por sí mismo las diligencias de todos los puntos de aquel distrito, señalará pequeñas porciones que encargará a sujetos de aquellos lugares, o sus inmediaciones, instruyéndolos perfectamente el modo con que deben verificar el censo de su porción, y velando con eficacia en dirigirlos, y corregir los defectos de omisión, o ignorancia.

Concluída la razón individual, el comisionado del distrito llenará el plano impreso de distrito, que se remite con arreglo a las casillas que contiene y según las razones que hubiere tomado, lo pasará a la Junta Cívica, quien, reconociendo primeramente las listas que se han tomado en los distritos, y examinando si los planos están arreglados a ellas, pasará a formar el Plan general de Provincia, deduciéndolo de la reunión de Planos de distritos.

El tercer individuo de la Junta Cívica (se entiende por tal el tercer nombrado en el orden de los nombramientos del Monitor), correrá con formar el Padrón, o censo de la villa capital y a más tendrá la inspección, y comisión particular de agitar, dirigir y arreglar a nombre de la Junta las operaciones de los comisionados, y porcionistas de cada distrito.

En la designación topográfica que haga la Junta Cívica, dividirá cada distrito en varias porciones, ya con relación a los deslindes naturales que tengan aquellos lugares, y ya también con atención a las villas, y poblaciones que comprende el distrito para que se hagan tantos planos de distrito como son estas porciones, y pueda saber el Gobierno qué población hay en cada lugar de los de la Provincia. Por consiguiente, el nombre que ahora se da de comisionados de distrito es un mero signo, pues en la reali-

dad cada comisionado de éstos formará tantos planos de distrito, cuantas sean las porciones que le señale la Junta en el territorio de su comisión, para que de este modo puedan llenarse en el Plano de Provincia las casillas de distritos.

El tercer vocal de la Junta Cívica es personalmente responsable a su Junta, y al Gobierno de las omisiones, y negligencias en este encargo.

Ocurriendo enfermedad, ausencia u otro gravísimo inconveniente al tercer vocal, la Junta nombrará una persona que le sustituya para este encargo, y si alguna inopinada casualidad hiciese que aún no se halle instalada la Junta, siempre procederá a su comisión el que debe ser tercer vocal, y en su defecto el Subdelegado o jefe de Provincia a nombre del Gobierno señalará una persona que desempeñe este encargo; como también los comisionados de distritos, y demás prevenciones que debería cumplir la Junta Cívica.

La Junta o Subdelegado remitirán al Gobierno no sólo los planos de Provincia, sino también los de distrito.

A todos los que tengan comisión de formar el recenso individual, se les entregará la nota impresa que se acompaña, en que se instruye el modo de hacer estos recensos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Palacio de Gobierno de la capital de Santiago, 31 de mayo de 1813.—Francisco Antonio Pérez. — José Miguel Infante. — Agustín de Eyzaguirre.

Se circuló a toda la Provincia hasta Talca, y al juez mayor de policía.

Para organizar el recenso de la población del reino de un modo que resulten todos los conocimientos y ventajas estadistas, que se esperan; ha resuelto el Gobierno que V. S. forme una división topográfica de la Provincia de Santiago en cuatro partes correspondientes (si es posible), a los rumbos de los cuatro cuarteles de la capital; que para cada división de éstas se destine un comisionado de actividad, e inteligencia, que con arreglo a las instrucciones, que se remiten, proceda a formar el recenso de su división; que dichos comisionados sean dirigidos, y estén bajo la inmediata instrucción de los respectivos Prefectos de la capital; que en las atenciones y listas, que no puedan verificar por sí, se valgan de los auxilios que se previenen en la circular para las provincias; que en atención a que el Erario no puede soportar otros gastos que el de los de la guerra; y que si se pagasen los comisionados de Santiago, sería esto una preferencia de que justamente reclamarían las provincias, señale V. S. por comisionados cuatro personas en quienes su patriotismo, y el anhelo a la felicidad pública les haga soportables cualesquiera trabajo gracioso como lo están verificando en el día los más apreciables ciudadanos; y no pudiendo completarse, se ocurra a los empleados, cuyo servicio es menos urgente; que V. S. de parte de su nombramiento y allanamiento de los comisionados, y de la división topográfica, y repartimientos en lugares, y poblaciones dentro de ocho días del recibo de este oficio; y que desde la fecha en que reciba la orden de Gobierno para proceder, arregle con los Prefectos todo lo que halle por conveniente al recenso, de manera que se concluya el de Santiago dentro de los mismos 28 días que están señalados a las Provincias.

Los Prefectos por medio de sus Inspectores, verificarán el recenso de la capital, y suburbios, acomodando cada Prefectura

en un plano de distrito, y los comisionados continuarán por los lugares y poblaciones que V. S. les dividiere, poniendo cada una en su respectivo plano.

Dios guarde a V. S. muchos años. Palacio de Gobierno de la Capital de Santiago, 31 de mayo de 1813. — **Francisco Antonio Pérez. — José Miguel Infante. — Agustín de Eyzaguirre.**

el dia diez de Junio en Santiago del Cile se publicó el decreto que establece la realización del censo de población para el año de 1813, y en virtud de lo cual se ha establecido la Oficina de Censo en la Ciudad de Santiago, y se han nombrado los funcionarios que tienen que cumplir con las obligaciones que se les impone.

Con esta fecha se escribe al Juez Mayor de Policía dándole todas las órdenes convenientes para el verificativo del recenso en la Provincia de Santiago. V. concurrirá oportunamente, luego que avise dicho juez mayor, y entretanto se le acompañan los impresos que han de servir de instrucción para este efecto.

Dios guarde a V. muchos años. Santiago y junio 5 de 1813.—
Francisco Antonio Pérez. — José Miguel Infante. — Agustín de Eyzaguirre.

Oficio circular a los Prefectos de Cuarteles que no comprenden curatos.

el año de 1813, y en orden con aquella año el año de 1813.

Concluidos los trámites de la verificación del censo de 1813.

Con esta fecha se escribe al Juez Mayor de Policía, dándole todas las órdenes convenientes para el verificativo del recenso de la Provincia de Santiago. V. concurrirá oportunamente luego que avise dicho juez mayor; y entretanto, se le acompañan los impresos que han de servir de instrucción para este efecto, e igualmente que las circulares relativas a los curas, para que les de V. el cumplimiento en la parte que le corresponda, y en que no tiene que aguardar órdenes de la policía.

Dios guarde a V. muchos años. Santiago, 5 de junio de 1813.
—Francisco Antonio Pérez. — Jcsé Miguel Infante. — Agustín de Eyzaguirre.

Nota: Los recibos de los pliegos del censo despachados a las provincias, se van agregando al expediente de dotación de cura, con cuyos oficios se acompañaron.—Egaña.

Excmo. señor:

El Juez de la Alta Policía, que recibe de V. E. su oficio del día, por reconvenión para el recenso de la capital y suburbios, no omite sus desvelos para acreditar a la patria su servicio. V. E. no puede dudarlo, ni dejar de conocer, que el establecimiento del Juzgado depende del brazo de muchos dependientes. Los principales apuran su eficacia; pero a sus subalternos, que trabajan en la formación del recenso, no les ha sido fácil uniformarles en los primeros pasos de un destino que ignoraban: la diversidad de talentos no puede nivelarles con facilidad.

Conociéndolo V. E. pasa al Juzgado el 12 del corriente el Plan directorio para el resumen del censo por distrito, y el de formulario, que le facilitase en los inspectores. El 14 reunida la Junta trató de cumplirlos, y ocurriendole que el expresado formulario debía acercarse lo más posible al Plan de distrito, se acordó la formación de uno, que evitando la confusión, franquease a los Prefectos, la clasificación clara y distinta, sin los equívocos con que les pasaron los más inspectores los empadronamientos. Prueba bastante para creerlos V. E. ya empezados. Mi dedicación, mi celo y mi honor, interesantes sólo en el bien común y particular, no admiten en su cumplimiento, la degradante demora que alguno intente imputarle.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago, 19 de junio de 1813.

Excmo. señor.

Martín Calvo Encalada.

Se me ha entregado en este momento el modo con que los inspectores deben hacer el padrón en resumen, y lo paso a V. E. para que se me devuelva si fuere de su aprobación.

Al Presidente y Vocales de la Excma. Junta Gubernativa.

Se aprueba y devuelve el modelo que ha pasado V. S., para que con arreglo a él tomen los inspectores la razón individual de las personas que habitan sus respectivas manzanas, siendo siempre del cargo de los Prefectos reunir los resultados de estas listas en los planos impresos de territorio con arreglo a la distribución que allí tienen, y entregarlos a V. S., para que forme por ellos el censo de la Provincia de Santiago, y lo remita al Gobierno junto con los planos territoriales.

El Gobierno tiene noticia que ya ha acordado V. S. las cuatro personas que deben destinarse a las cuatro porciones rurales de la provincia. Y a fin de evitar demoras, resuelve que sin pasar V. S. el previo parte que se le previno, en oficio del 31 de mayo, se les destine a nombre del Gobierno para cumplir su comisión, a cuyo efecto les preparará V. S. inmediatamente el señalamiento topográfico que se le previno en dicho oficio, y reuniéndolos en su casa les dará todas las instrucciones que le parezcan oportunas para la mayor exactitud de la diligencia. Ya sabe V. S. que cada comisionado de estos ha de formar tantos planos de distrito cuantas sean aquellas poblaciones de consideración que correspondan a su respectiva porción, a fin de que el Gobierno pueda analizar mejor las providencias estadísticas que convengan a la felicidad general y particular de aquellos territorios. Encargue V. S. mucho así a los Prefectos como a los comisionados, que examinen cuidadosamente las personas que se hallan ausentes con motivo de la guerra, o sus incidencias para que se apunten en las listas como existentes en sus distritos, a fin de que salga completo el verdadero estado de aquella población, y por lo mismo sería oportuno que se valiesen de los propietarios de los mismos fundos, para que diesen razón de sus inquilinos. Sobre todo es preciso que conozcan que no se trata de algún gravamen o servicio personal, sino de su propia felicidad, y dignidad política.

El Gobierno trata de la pronta conclusión de este negocio por la urgentísima necesidad que tiene de establecer el plan de seguridad interior con arreglo a la población de la capital y provincias, en las actuales circunstancias de la alevosa invasión del Perú.

Dios guarde a V. S. muchos años. Palacio del Gobierno de Santiago, 21 de junio de 1813. — **Francisco Antonio Pérez.** — **José Miguel Infante.** — **Agustín de Eyzaguirre.**

Excmo. señor:

La división topográfica de la provincia de la capital de Santiago que V. E. me encargó designase por el orden de los cuatro principales cuarteles, la he verificado acercándome lo más posible a sus rumbos, y a la facilidad de conciliar su igualdad en la operación del recenso rural. Los caminos de norte a sud, y ríos de Mapocho y Maipo de oriente a poniente los designan.

El que principia de la calle San Diego (Viejo) al Portezuelo de Tango, y río de Maipo, corriendo sus aguas hasta unirse con las de Mapocho, y desde el puente nuevo de éste al paso de la Laguna de Pudahuel, con dirección al camino de Valparaíso hasta la cuesta de Prado son los puntos comprensivos de la primera división comisionada al Comandante de Caballería de Milicias Disciplinadas, don José Antonio Valdés, correspondiente al Cuartel N.^o 1, de que es Prefecto el Teniente Coronel de Milicias igualmente disciplinadas, don Antonio Hermida.

El que se nombra de la Cañadilla a la punta de Huechuraba, y pasa por la hacienda del Coronel de Milicias retirado, don Diego Larraín: portezuelo del Manzano, y de Huechún tocan los partidos de Melipilla, Quillota y Los Andes, y forman la segunda división del cargo de don Pedro Nolasco Cereceda, con relación al segundo cuartel de que es Prefecto el regidor doctor don Juan Francisco León de la Barra.

El mismo camino de la Cañadilla y el río de Mapocho desde el Puente, y cordillera de los Andes, hasta los términos del partido de este nombre, demarcan la tercera división encargada al Comandante de Caballería de Milicias Disciplinadas, don Martín Larraín, perteneciente al Cuartel N.^o 3 del Prefecto señor Conde Quinta Alegre.

Ultimamente la anterior designación del río de Mapocho, la cordillera de los Andes y el río de Maipo hasta el vado del camino del Portezuelo de Tango referido, a la calle de San Diego, terminan la cuarta división, que corresponde al Capitán de Milicias Disciplinadas, don Bernardino Guerrero, y al Cuartel del N.^º 4, de que es Prefecto don Francisco Javier Errázuriz.

Siendo de la aprobación de V. E. la demarcación y nombramiento de comisionados, tendrá este nuevo motivo, con que remarcar los efectos de mi servicio a la patria, y de ratificar a V. E. mi obediencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago y julio 19 de 1813.

—

Excmo. señor

Martín Calvo Encalada.

Señores de la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino.

El Gobierno aprueba la comisión que ha dado V. S. para el recenso rural formando las cuatro divisiones que previene su oficio de 19 del corriente; y en conformidad de lo que se ha prevenido antecedentemente reunirá V. S. los comisionados, les instruirá de todas sus atenciones y forma en que deben ejecutarlas, dividiendo en territorios el departamento de cada uno en el modo que se previno a V. S. en oficio de 21 de junio y que también contienen las demás instrucciones dadas sobre el particular.

Dios guarde a V. S. muchos años. Palacio de Gobierno 22 de julio de 1813.

Este oficio carece de firmas y falta también a quien va dirigido.

Señor Gobernador Intendente:

Como para los objetos de estadística, policía y economía pública a que se ha dirigido el prolijo y circunstanciado recenso de la Intendencia, necesita igualmente el Gobierno tener a la vista las distancias locales de todas las poblaciones entre sí, y a su centro que es la capital; y bajo de estos datos es preciso trabajar así el informe económico y político de la comisión, como todos los acuerdos estadísticos del Gobierno y Supremo Congreso; me parece muy urgente y oportuno que inmediatamente mande V. S. sacar un ejemplar en pliego de una escala topográfica de las distancias de todas las poblaciones del reino entre sí, copiándolo del que se halla en la Tesorería del Estado y que hecho, se entregue a la comisión, fijando un corto término para su conclusión, a fin de no suspender por mucho tiempo los trabajos de la dicha comisión que tanto precisan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago, diciembre 9 de 1813.

Carece de firma y dirección.

C O P I A P O

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DESDE LA CORDILLERA HASTA POTRERO GRANDE, CON 20 LEGUAS DE LONGITUD Y 2 DE LATITUD EN LA PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
237	259	50	237	300	55	546	592	1.138

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres 99	Mujeres 123	Hombres 130	Mujeres 137	Hombres 121	Mujeres 167	Hombres 166	Mujeres 97	Hombres 48	Mujeres 50

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios
Hombres 177	Mujeres 324	Hombres	Mujeres	Hombres
		Hombres	Mujeres	Mujeres
		1		Hombres 79
				Mujeres 74
Mestizos	Mulatos	Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres 80	Mujeres 111	Hombres 134	Mujeres 158	Hombres 178
				Mujeres 324
				Hombres 293
				Mujeres 143

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				20	228	215	5
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares excepto de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
2					29	83	30

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De con Religios	Individuos	Individuos	Mecánicas De Telares de todos Tejidos. Ingenieros de fundir metales de cobre Molinos de Pan Trapiches de moler metales de oro y plata.	100 3 2

Se advierte como en el plano de la vuelta, hay cinco Artesanos Carpinteros.

Gregorio de Sierralta.

Acompaño a V. las adjuntas listas de los habitantes de todo sexo de este lugar, organizadas según el modelo instructivo que V. me dirigió para la realización de este tan importante asunto. V. en su vista les dará el curso que mejor les corresponda para el lleno de su comisión encargada.

Particíposelo así a V. para su inteligencia, como el de haber recibido la cantidad de ocho pesos que V. me remitió por orden del señor Presidente de la Junta Cívica de este partido, para los precisos menesteres de mi subsistencia en los días que me preocupé de este evacuado asunto.

Dios guarde a V. muchos años. Potrero Grande y octubre 19 de 1813.

Diego de Mercado.

Señor Maestre de Campo don Gregorio de Sierralta.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DESDE POTRERO SECO HASTA TOTORALILLO, CON 8 LEGUAS
DE LONGITUD Y 1 DE LATITUD EN LA
PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
31	200	50	31	250	45	281	126	607

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
67	106	60	24	93	76	35	91	26	29

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
76	173					57	90
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
69	28	30	68	5	11	76	173
						Hombres	Mujeres
						151	177
				Total de Castas			

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				9	39	31	
3					14		6

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De	con	Religios	Individuos	Individuos
				Mecánica de Telares de 90, todo tejido. Trapiches de moler metales de oro y plata Molinos de pan

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DESDE NANTOCO HASTA MAL PASO, CON 4 LEGUAS DE
LONGITUD Y $\frac{1}{2}$ DE LATITUD EN LA
PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
87	128	1	87	132	30	216	249	465

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
69	118	16	70	42	60	21	33	10	26

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
105	174					3	47
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
31	7	28	56	3	11	105	174
						65	121

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				5	42	50	
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
2					28		4

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
Vice-Parroquia, 1	De con Religios	Individuos	Individuos	Mecánica de Telares de todo tejido Molinos de pan Trapiches
				50 1 2

Se advierte que la Vice-Parroquia que se cita no tiene culto perpetuo, pero sí carga la Capellanía de treinta y seis pesos por una misa mensual, tasada en tres pesos.

Gregorio de Sierralta.

CENSO DE 1813

Adjunto a V. las listas que me pide de todas las personas habitantes de todo sexo de este lugar, realizadas con arreglo a la instrucción que V. me entregó para la formación de ellas. V. en su vista podrá enmendar cualesquiera defecto que tuviesen, dándome noticia de su resultado para su pronta reformación, y asimismo el curso que le corresponde para el entero lleno a que se destinan.

Comunicoselo así a V. para su inteligencia, como el de haber recibido los seis pesos que V. me remitió para mi precisos menesteres en los días que me ocupé en este concluso asunto.

Dios guarde a V. Nantoco y octubre 20 de 1813.

Pedro Araya.

Señor Maestre de Campo don Gregorio Sierralta.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DESDE EL COBRE HASTA LA TIERRA AMARILLA, CON 2 LEGUAS
DE LONGITUD Y $\frac{1}{2}$ DE LATITUD EN LA
PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
23	93	4	23	283	10	120	316	436

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
151	178	2		
Mestizos	Mulatos	Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
22	2	4	22	75
				Mujeres
				30

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Haciendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				19	6	24	Mecánicos 3
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
2					11	1	

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
Vice-Parroquia, 1	De con Religiosos	Individuos	Individuos	Mecánica de Telares de todo tejido Moilinos de pan

Se advierte que los tres Artesanos, que se enumeran en este plano, son de carpintería. Asimismo la Vice-Parroquia que se cita no es de perpetuo culto y sin renta alguna, pero sí temporal.

Diego de Espoz.

Paso a manos de V. las adjuntas listas de los habitantes de todo sexo de este lugar, realizadas según el instructivo modelo que V. me remitió para la realización de este tan importante asunto. V. en su vista podrá divisar y enmendar los defectos que tuviesen, dándome pronta noticia de su resultado, para proceder a su reformación.

Comunicoselo así a V. como igualmente el haber recibido los seis pesos que V. me remitió por orden del señor Presidente de esta Junta Cívica, para los precisos gastos de mi comisión.

Dios guarde a V. muchos años. Tierra Amarilla y octubre 21 de 1813.

Manuel de Ustariz.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DESDE LA PUNTA NEGRA HASTA EL PUEBLO DE INDIOS, CON
2 LEGUAS DE LONGITUD Y 1 DE LATITUD EN LA
PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
71	161	3	71	245	20	235	336	571

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
75	69	34	68	54	91	48	65	26	41

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
47	148					56	84
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
38	72	78	48	47	148	172	254

PROFESIONES

Párracos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Haciendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				22	54	89	Mecánico 1
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
Vice-Parroquia, 1	De con Religiosos		Individuos	Individuos	Mecánica de Telares de todo tejido	1	5

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De	con	Religiosos	Individuos	Individuos Mecánica de Telares de todo tejido
Vice-Parroquia, 1				40

Se advierte, que la Vice-Parroquia que se cita no tiene culto perpetuo, pero sí temporal sin Capellánía alguna, asimismo, que el citado artesano es de Carpintería.

Diego de Espoz.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE LA VILLA CAPITAL CON 1 LEGUA DE LONGITUD Y ½ DE LATITUD EN LA PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
453	923	170	458	1.510	230	1.546	2.198	3.744

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
421	407	311	337	364	580	279	433	279	333

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
829	1.186	8		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
396	507	181	294	40	90	90	123

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Haciendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1	2	5		30	50	571	26
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
35	8	14		Gramáticos 3	135	104	106

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
Parroquia, 1	De De con 2 Religiosos con 2 Religiosos	Individuos Una cárcel demolidada.	Individuos Hay una Escuela de primeras letras en el Convento del Señor S. Francisco con 60 jóvenes.	Mecánica de Telares de todo tipo. Molinos de pan. Trapiches de moler metales de oro y plata. De Sombrerería. Buitrones.
De San Francisco, 1		1	1	5
De la Merced, 1		9		4
				1
				5

PROVINCIA DE COPIAPO

Se advierte como los Artesanos que se citan profesan 6 Herrerros, 8 Plateros, y no de mayor pericia en sus ejercicios, igualmente el resto de Carpintería, inclusive un pintor de profesión. Asimismo las rentas que gozan los dos Conventos denominados, el del Señor San Francisco, tiene ocho mil pesos de principal, por vía de Capellanía, impuestos en fundos frutales con el redito del 5%. El de Nuestra Señora de Mercedes, de fundación posee dos Haciendas que por el redito de su arriendo anual, debe de importar, veintiseis mil pesos, porque sus conductores pagan un mil trescientos pesos anuales, con más tres mil pesos de Capellanías, piadosamente fundadas según las noticias más fidedignamente adquiridas. La Escuela que se indica en aquel Convento es instituida sin sueldo a su Religioso Maestro, y solo le sirve de mérito en su Religión por orden Superior del Nuevo Gobierno. Copiapó y octubre 30 de 1813.

José Melitón de la Barrera.

Tercer Vocal de la Junta Cívica
de Copiapó.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DESDE LA BODEGA HASTA CHAMONATE, CON 3 LEGUAS DE LONGITUD Y $\frac{1}{2}$ DE LATITUD EN LA PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
25	96	—	25	92	4	121	121	242

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
40	41	27	23	26	28	13	25	8	11

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
23	37					15	18
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
45	72	7	11	8	6	23	37
						75	104

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				1	12	41	
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
					8	9	9

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De	con	Religios	Individuos	Individuos
				Mecánica de Telares de todo tejido ... Ingenio de Fundir metales de Cobre ...

Pongo en manos de V. las adjuntas listas que me pide de todos los vecinos de todo sexo de este paraje realizadas según el instructivo modelo que V. me dirigió para el mejor acierto de este tan importante encargado. V. en su vista podrá darle el curso que le corresponda en obsequio de su comisión.

Partícípolo así a V. para su inteligencia, como asimismo el ser en mi poder la cantidad de cinco pesos que V. me dirigió por orden del señor Presidente de la Junta Cívica de este partido, para los precisos menesteres de mi subsistencia en los días que me dediqué a la evacuación de este cumplido encargado.

Dios guarde a V. muchos años. Chamonate y octubre 22 de 1813.

Diego Garín.

Señor don José Santos Corbalán.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DESDE LA RAMADILLA HASTA LA CUESTA, CON 6 LEGUAS DE LONGITUD Y 1 DE LATITUD EN LA PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
35	148	1	38	155	8	184	201	385

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres 42	Mujeres 42	Hombres 37	Mujeres 37	Hombres 123	Mujeres 54	Hombres 14	Mujeres 23	Hombres 5	Mujeres 8

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios					
Hombres 51	Mujeres 83	Hombres 1	Mujeres /	Hombres /					
Mestizos	Mulatos	Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas					
Hombres 42	Mujeres 47	Hombres 30	Mujeres 25	Hombres 1	Mujeres 1	Hombres 52	Mujeres 83	Hombres 127	Mujeres 123

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				1	21	55	Mecánicos 2
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De con Religios		Individuos	Individuos	Mecánica de Telares de todo tejido ... Ingenio de Fundir metales de Cobre ...

Se advierte que los Artesanos que se expresan, el uno es Herrero y el otro Carpintero.

José Santos Corbalán.

Paso a manos de V. las adjuntas listas que me pide de los habitantes de todo sexo y calidad de este lugar, formadas por el instructivo modelo que V. me dirigió para su realización. V. en su vista podrá darles el curso que le corresponda, como asimismo enmendar los defectos que tuviesen con devolución para su mejor reformación.

Comunicoselo así a V. para su inteligencia y efectos a que haya lugar.

Asimismo participo a V. haber recibido los seis pesos que por orden del señor Presidente de la Junta Cívica de este partido me remitió para los gastos precisos de mi subsistencia y demás de su incidencia en esta mi cumplida expedición.

Dios guarde a V. muchos años. Ramadilla y octubre 24 de 1813.

Felipe Julio.

Adjunto a V. las listas de los individuos de todo sexo, vecinos de este lugar, realizadas a la instrucción que V. me acompañó para el mejor acierto de este tan importante encargado. V. con sus mejores luces podrá corregir los yerros que tuviesen, dándome para su reformación pronta noticia de su resultado.

Comunicoselo así a V. para su inteligencia, como el de haber recibido la cantidad de dieciseis pesos que me remitió para los menesteres precisos de mi subsistencia en los días de mi ocupación, por orden del señor Presidente de la Junta Cívica de este partido.

Dios guarde a V. Cuesta, y octubre 26 de 1813.

Juan Julio.

En cumplimiento del nombramiento que V. a nombre del Supremo Gobierno por lo incompleto de la Junta Cívica Auxiliaradora de este partido, se sirvió hacer en mi persona para reconocer el punto cardinal de esta provincia a que se me destinó con las instrucciones respectivas para el deslinde de distritos, acompañaño a V. los censos de territorio que he llenado según mi institución y listas comunicadas por los porcionistas que nombré para igual logro, según se acredita por los documentos que adjunto.

V. los pasará con el examen que le corresponda a donde debe formarse el Plan de Provincia, de la reunión de los citados planes.

Comunícoselo así a V. para su inteligencia en cumplimiento de mi deber. Como asimismo el haber dado el destino que me anuncia a los veinte y dos pesos que me remitió por orden del señor Presidente de la Junta Cívica de este partido.

Dios guarde a V. muchos años. Bodega y octubre 2 de 1813.

José Santos Corbalán.

Señor don José Melitón de la Barrera, tercer vocal de la Junta Cívica de Copiapó.

Acompaño a V., los planos que he llenado con arreglo a las instrucciones que V. me dirigió para la realización de este tan importante asunto, como el de las listas que me han pasado los porcionistas que nombré para la coadyuvación de igual efecto en los puntos de mi comisión.

V. los pasará con el examen que le corresponda a donde debe formarse el Plan General de Provincia, de la reunión de los citados planos.

El dinero que V. me remitió con destino de auxiliar a los porcionistas que debían de evacuar este negocio, a causa de su insolvencia, y que no hay en estos lugares sujetos de comodidades que ocupar para iguales casos, lo destiné a los susodichos, como V. me lo ordena a nombre del señor Presidente de la Junta Cívica de este partido.

Comunicoselo así a V. para su inteligencia y efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. muchos años. Potrero Grande y octubre 22 de 1813.

Gregorio de Sierralta.

Señor don José Melitón de la Barrera, tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliar de este partido de Copiapó.

En obedecimiento del nombramiento que V. a nombre del Superior Gobierno por lo incompleto de la Junta Cívica de este partido, se sirvió hacer en la pequeñez de mi persona para reconocer el punto cardinal de esta provincia, a que se me destinó con los modelos instructivos para el mejor deslinde de distritos, adjunto a V. los censos de territorio que he llenado según mis conocimientos, en vista de las acompañadas listas que me comunicaron los porcionistas que nombré para este mismo logro, según lo acreditan los citados documentos adjuntados. V. los dirigirá con el examen que le corresponda adonde debe formarse el Plan de Provincia de la reunión de los denominados planos.

Comunicoselo así a V. para su inteligencia en obsequio de mi obligación; como asimismo el que recibí la cantidad de seis pesos, la que destiné prontamente en el objeto importante que me comunica por orden del señor Presidente de la referida Junta Auxiliadora de este partido.

Dios guarde a V. muchos años. Copiapó, noviembre 1.^o de 1813.

Diego de Espoz.

Señor don José Melitón de la Barrera, tercer vocal de la Junta Cívica de Copiapó.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE LA COSTA DEL MAR CON 30 LEGUAS DE LONGITUD Y 8 DE LATITUD EN LA PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
27	232	6	27	249	6	265	282	547

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
57	150	90	100	50	50	25	25	43	

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
50	56							200	50
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
50	100	11	30	50	56	261	180		

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				Pescadores hombres		311	
				Pescadores mujeres		236	
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De	con	Religiosos	Individuos	Individuos

Se advierte que el número de individuos, de todo sexo de la Casilla de Inquilinos y Jornaleros son todos pescadores propietarios.

Juan José Franco.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DEL PUERTO DE PAPOSO Y SU COSTA CON 100 LEGUAS EN LONGITUD Y 20 DE LATITUD EN LA PROVINCIA DE COPIAPO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
70	205	4	70	209	22	279	291	570

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
50	100	50	100	80	110	20	50	5	5

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mestizos	Mulatos		Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas			
50	200	100	120	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	200	370
Pescadores hombres		Pescadores mujeres							

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				Pescadores hombres	Pescadores mujeres	200	370
Comerciantes de Caballería	Milicianos de Infantería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
Vice-Parroquia, 1	De con Religios	Individuos	Individuos	

Se advierte que la Vice-Parroquia que se cita, no tiene perpetuo culto, sino sólo temporal. Como asimismo que el número de individuos apuntados, son todos pescadores sin otro ejercicio.

Juan José Franco.

Acompaño a V. los censos de distritos que he practicado según el modelo que V. me dirigió, de los habitantes de todo sexo del puerto de Paposo, que dista de esta villa cien leguas de longitud. V. en su vista y examen correspondiente lo pasará donde corresponda para la formación del General de Provincia.

Los cincuenta y seis pesos que V. me remitió para los preciosos menesteres de cabalgaduras y manutenciones mías, todos se invirtieron en ello por lo lato y fragoso del camino.

Comunícoselo así a V. para su inteligencia.

Dios guarde a V. muchos años. Copiapó y Noviembre 3 de 1813.

Juan José Francisco,
Teniente de Justicia de esta
costa de mar.

Señor don José Melitón de la Barrera, tercer vocal de la Junta Cívica de Copiapó.

En consecuencia de la peculiar comisión que como a tercer vocal provisionalmente nombrado de esta instalada Junta Cívica de este Partido se me encargó, he cumplido según parece con arreglar, y dirigir a nombre de dicha Junta las operaciones de los comisionados, y porcionistas de cada distrito, cuyos planos paso a V. Sa. para los efectos de la formación del general de provincia, que se ha de formar de su total reunión.

V. Sa. en vista de los dichos recaudos y demás remitidos, obrará superiormente arreglado a su deber.

El dinero que el señor presidente de esta Junta me dirigió para el auxilio de los porcionistas, de esta costa de mar, su comisionado, y el de Paposo, hasta donde me he dirigido, está distribuido en las maneras y forma prevenidas por dicho señor, que de su peculio generosamente lo ha gastado en servicio de la patria.

Comunicoselo así todo a V. Sa, para su inteligencia, y en particular al citado señor subalterno y Presidente.

Dios guarde a V. Sa. muchos años. Copiapó y Noviembre 4 de 1813.

José Melitón de la Barrera.

Señor Gobernador:

El Superior Gobierno, en su oficio del mes de Mayo próximo pasado y año vigente, me previene que evacuadas las diligencias de los censos de territorios de esta provincia, y el formado plan general de éstos, dirigiese todo a esa Superioridad para el lleno de los sagrados objetos a que se dirige la grande obra de su institución nacional.

Considerando los dichos recaudos en el caso conducente para la indicada remisión, reverentemente los paso a manos de V. Sa. para que siendo de su superior agrado los destine a los fines oportunos que deben servir en el Estado.

Comunicolo así a V. Sa. para su superior inteligencia, en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. Sa. muchos años. Copiapó y Noviembre 8 de 1813.

Gabino Sierralta.

Presidente de esta Junta Cívica.

Señor Gobernador Intendente de la capital del Reino de Chile,
doctor don Joaquín de Echeverría.

Paso a manos de V. Sa. las diligencias obradas acerca del examen de los libros de este curato y demás razones mandadas tomar según el espíritu del oficio del Superior Gobierno, del mes de Junio próximo pasado, y año vigente, para que vistas, se sirva V. Sa. remitirlas al citado Superior Gobierno por el conductor de comunicaciones interiores, según está ordenado.

Comunícoselo así a V. Sa. para su inteligencia en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. Sa. muchos años. Copiapó y Noviembre 8 de 1813.

Miguel de Mercado.

En la Villa de San Francisco de la Selva, a ocho días del mes de Noviembre del año de 1813, yo el Decano de esta Junta Cívica Auxiliatoria de este partido, don Miguel de Mercado, en cuyo empleo fuí aposesionado el día 1.^º del citado mes, a efecto de dar entero cumplimiento a lo prevenido por la Superioridad del Reino en su oficio del mes de Junio del precitado año, me constitúi a la casa y morada del cura párroco de esta Villa don Domingo Carmona, y en presencia de las instrucciones contenidas en dicho superior oficio, y con los libros nuevamente ordenados, procedí a darle el lleno en consorcio del susodicho cura y vicario, sobre lo ordenado en los nueve artículos que contiene el reglamento manifestado, que es en la forma y manera siguientes:

Primeramente: Este curato tiene un sotacura el mismo que en otro tiempo no le ha faltado para el desempeño pensionero de las funciones parroquiales.

- 2.^º Que a dicho sotacura se le han asignado por vía de congrua la cantidad de doscientos pesos, y al actual la de ciento veinte por institución superior, aumentándole la graciosidad de otros emolumentos, como el estipendio de la misa de todos los Jueves de cada mes y de un peso en cada entierro mayor cuando lo hay. Ps. 120
- 3.^º Que el valor prudencial de la totalidad del ramo de primicias de la jurisdicción de este curato, un año con otro, prolíjamente calculado, y libre de todos los costos relativos al acoimiento de sus frutos por distancias, es el de doscientos veinte y cinco pesos en cuyo mismo valor se ha beneficiado por este curato a particulares por excusa de su recojo. Ps. 225
- 4.^º Que desde el año de 1800 hasta el de 1802, el ingreso de este trienio relativo a óleos, entierros y casamientos, se describe por su orden:

En el 1. ^o 50 ps., óleos	50
En el 2. ^o 64	64
En el 3. ^o 48	48

Entierros menores desde el precitado año:

En el 1. ^o , 75	75
En el 2. ^o , 56	56
En el 3. ^o , 68	68

Entierros mayores desde el relacionado año:

En el 1. ^o , 10	10
En el 2. ^o , 6	6
En el 3. ^o , 3	3

Casamientos desde el prenotado año:

En el 1. ^o , 23	23
En el 2. ^o , 18	18
En el 3. ^o , 8	8

- 5.^o Que los cuartos han sido pagados por dicho cura anualmente a su prelado, en 60 pesos. Ps. 60
- 6.^o Que esta iglesia parroquial no tiene ningún pie de altar, y que sus limosnas y demás ofrendas eventuales no se hacen a la dicha iglesia ni a su sotacurato.
- 7.^o Que el cura expresa que las vice-parroquias de su curato son cuatro, las que sólo sirven para las visitas, y otros casos precisos de confesiones y de misiones.
- 8.^o Que esta iglesia parroquial goza por donación la renta permanente que le producen nueve potreros de cordillera que anualmente se arrendaban, y en la actualidad lo están en la cantidad de 511 pesos anuales por el término de nueve años, con la obligación de que su subastador en el primer año exigiese la mitad, y continuase en los demás por el contrato de su iguala en la escritura de su arriendo; cuya cantidad de

mitad está debida, y por pagar por el subastador con sus demás caídos que se han mandado depositar para la fábrica de esta iglesia parroquial por orden superior.

9.^o—Y que asimismo el cura de dicha iglesia goza las capellanías siguientes:

En la hacienda del Cobre se pagan 40 arrobas de vino, avaluadas a 20 reales, con la pensión de una misa rezada en los días Viernes de cada semana, a favor de doña Teresa Jofré 40 as.

Id. seis arrobas más de vino como principal a favor de Isabel Garín, con la pensión de seis misas pagadas por sus respectivos fundadores 6 id.

Bartola Martínez paga cuatro arrobas de vino por la capellanía de su padre, con la pensión de cuatro misas 4

Don Pedro Manríquez, diez pesos de la capellanía impuesta a favor de su alma en unos cuartos de alquiler en la calle grande, los que no han pagado en dieciséis años que sirve este curato el recordado cura 10 ps.

Que de sínodos, ni de censos de indios no tiene ingreso ninguno, porque el de doctrina de indios lo ha hecho gratis durante el expresado término que ha servido este curato, como en este mismo término ha dicho las correspondientes misas a que está obligado por su ministerio parroquial. Que sobre los gastos fijos que ocasiona el culto de esa iglesia, podrá decirse que su lámpara perenne nunca le falta, y que aunque su pábulo no es de aceite a lo menos lo es de grasa, cuyo consumo se regula libra diaria, valiendo muchas veces la botija de esta especie doce pesos, como del mismo modo la limpieza de sus paramentos de altar son pagaderos a sus aliñadoras de dieciocho pesos anuales con la contribución de jabón por la iglesia, a cuyo gasto de ésta se agrega el salario de sacristán de cincuenta pesos anuales; sin prescindir del gasto de cera para la solemnización de los cultos y festividades principales en dicha iglesia, que prudentemente calculado lo es de cincuenta pesos anuales, incluyendo en éstos lo que aporta el dicho cura, o su sotacura a las dos capillas, o vice-parroquias para el lleno de los objetos que quedan descritos en el artículo 7.^o. Concluyendo esta razón con expresar que la extensión del curato en general de mar a cordillera hasta el puerto de Paposo es el de 150 leguas de longitud, y su correspondiente latitud, y del

sotacura actual de 30 leguas en particular de su asignación de territorios. Con lo que concluída la presente diligencia de este día, propia de nuestro interés, diríjase a esta Junta Cívica para su remisión por el conducto que se previene sin perjuicio del oficio cerrado que hará dicho decano al Superior Gobierno en los términos que le está encargado. Copiapó y Noviembre 8 de 1813.—
Miguel del Mercado. — Domingo Carmona.

Señor Gobernador:

Paso reverentemente a manos de V. Sa. las diligencias obradas por el decano de esta Junta Cívica, en consorcio del cura y vicario de esta villa que realizan los importantes objetos de su formación.

V. Sa. en su vista podrá darles el curso que corresponda a su importante materia, y sea del agrado de esa Superioridad.

Comunícoselo así a V. Sa. para su superior inteligencia en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. Sa. muchos años. Copiapó 9 de Noviembre de 1813.

Gavino Sierralta.

Señor Gobernador Intendente de la Capital de Chile, doctor don Joaquín de Echeverría.

CENSO DE PROVINCIA
PROVINCIA DEL PARTIDO DE COPIAPO
TOTAL DE SU POBLACION

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total Población
1.059	2.445	289	1.067	3.425	420	3.793	4.912	8.705

EDADES DEL TOTAL

De un día a siete años		De siete a quince		De quince a treinta		De treinta a cincuenta		De cincuenta a ciento	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
961	1.250	782	929	980	1.303	638	870	471	564

POBLACION POR DISTRITOS DE LA PROVINCIA

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, o Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
649	592	1.509	2.359	11				1	
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
						Europeos			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
823	1.146	603	832	61	119	1.521	2.359	2.136	2.689

ESTADOS, PROFESIONES Y CONDICIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios rústicos	Labradores inquilinos	Joinaleros	Artesanos
1	2	5		107	452	1.076	1.154
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
44	8	14		Gramáticos 3	259	199	160

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS. RELIGION Y FABRICAS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos
Parroquial	1 De San Francisco con 2 Religiosos	Cárcel demolida 1. Individuos	5 con individuos
De San Francisco	1 De la Merced con 2 Religiosos		con individuos
De la Merced	1		
	3		
Vice-Parroquias	4		

Casas de Educación	Fábricas	Fábricas	Fábricas
Universidad de con individuos	De Molinos de pan corrientes	11 De Trapiches de moler metal	10 De Telares de todos tejidos
Academia de con individuos	De Sombrerería	1 De buitrones de beneficiar metales de plata y cobre	De Mecánicos
Colegio de con individuos		De Ingenios de fundir metales de cobre	9
Aulas de Latinidad . . con individuos			7
1 Escuela de primeras letras con 60 individuos			

San Francisco de la Selva y Noviembre de 1813.

Teniendo a la vista los Censos de Territorio y demás documentos que ha remitido a esta Junta el tercer Vocal y examinados todos se hallaron conformes, según el espíritu de las instrucciones superiores y conforme a ésta se formó el Plan General de Provincia que aparece. Remítase éste por el conducto que se previene con los demás recaudos al Superior Gobierno, para los efectos que relaciona el superior Oficio del mes de Mayo de 1813, así lo acordamos y firmamos.—**Don Gregorio de Sierralta**, Presidente de esta Junta.—**Miguel de Mercado**.—**José Melitón de la Barrera**.

CENSO DE PROVINCIA

Provincia del Partido de Copiapó

Se advierte que de las cuatro Vice-Parroquias que se citan, tres son sin Culto perpetuo, ni Capellanía, sino todo lo tienen temporal, y la otra aunque lo tiene perpetuo, pero sí goza de una Capellanía de treinta y seis pesos por entrada mensual. Asimismo el Convento del Señor San Francisco de este Partido tiene ocho mil pesos de principal, por vía de Capellanía, impuestos en Fundos Frutales por el rédito del cinco por ciento (5%) anualmente pagaderos. El de Nuestra Señora de la Merced, desde su Fundación posee dos Haciendas cuyos arriendos le reditúan, un mil trescientos pesos anuales, como más tres mil de Capellanías, piadosamente fundadas y con el resto del cinco por ciento. Según todo fide-dignamente se ha informado esta Junta. La Escuela que se indica de primeras letras está instalada por orden superior de este Nuevo Gobierno, sin renta y de solo mérito a su preceptor en la carrera de Jubilación. Del mismo modo que los Artesanos, apuntados en sus respectivas casillas de este Plano, son Carpinteros 21, inclusive un pintor de profesión, y el resto, 8 de platería, y 6 herreros. Igualmente se advierte que en esta Provincia, todos los indios trabajan profesamente variedad de ejercicios, que por lo tanto no se especifican singularmente.—**Gregorio Sierralta.**—**Miguel de Mercado.**—**José Melitón de la Barrera.**

CENSO DE PROVINCIA

PROVINCIA DE LA VILLA DE HUASCO

TOTAL DE SU POBLACION

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total Población
760	2.134	88	526	1.870	146	2.982	2.542	5.524

EDADES DEL TOTAL

De un día a siete años		De siete a quince		De quince a treinta		De treinta a cincuenta		De cincuenta a ciento	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
600	679	626	646	1.002	857	594	320	170	140

POBLACION POR DISTRITOS DE LA PROVINCIA

| Distrito de |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Homb. | Muj. |
| Distrito de |
| Homb. | Muj. |

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos o Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2.964	14			
Mestizos		Mulatos	Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres

ESTADOS, PROFESIONES Y CONDICIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1	2	5		21			
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares expertos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores literarios y Estudiantes	y Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS, RELIGION Y FABRICAS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos
6 Vice-Parroquias. 1 Parroquia.	De, con De, con	Religiousos Religiousos	Una Cárcel y Casas Consistoriales. Individuos, 9.
Casas de Educación	Fábricas	Fábricas	Fábricas
1 Escuela de primeras letras con 18 individuos Aulas de Latinidad con individuos Colegio de con individuos Academia de con individuos Universidad de con individuos	De 12 Trapiches. De 16 Buitrones. De 9 Molinos de pan.	De De	De De

San Ambrosio del Vallenar y Septiembre 28 de 1813.

José Ignacio Ureta.

Vicente García.

José Ignacio de Hodar.

Nota: Se devolvió este Censo a la Junta Cívica para que lo reformare e hiciera de nuevo.— Noviembre 8 de 1813.— Egaña.

COQUIMBO

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE LA CIUDAD DE LA SERENA Y SUS SUBURBIOS EN LA PROVINCIA DE DICHA CIUDAD

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
522	1.562	63	525	2.167	207	2.147	2.899	5.046

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
514	546	485	592	551	924	442	576	155	261

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.366	1.721	37	1	5		185	329
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
251	411	302	433	1	4	42	1
						2.147	2.899

PROFESIONES

Párracos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1	7	44		42	86	256	98
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
100	103	359	14	7	67	250	252

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 Parroquia	De Santo Domingo con Religiosos.	10	1 con 9 Individuos	1 con 26 Individuos
1 Iglesia	De San Francisco con Religiosos.	14		1 de Casas Consistoriales y Sala de Armas.
1 Otra	De S. Juan de Dios con Religiosos.	4		1 de Hospital.
1 Otra	De La Merced con Religiosos.	10		1 de Iglesia de San Juan de Dios.
1 Otra	De San Agustín con Religiosos.	6		1 de Iglesia de Santa Inés.
		—		1 de la desecación de la Vega.
		44		

CUERPOS VETERANOS

Compañía de Artillería		Compañía de Dragones		Compañía Miliciana de Artillería
Hombres 72		Hombres 54		Su fuerza es de 80 Hombres

RENTAS DE CONVENTOS

Santo Domingo	San Francisco	San Agustín	La Merced	San Juan de Dios	Total de principales
17.650	35.598	12.520	42.500	20.448	128.716

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Pan	Molinos de Oro	Haciendas de Beneficios	Escuelas de Latinidad	Escuelas de primeras letras	Niños asistentes en éstas
3	2	2	—	2	80

LABRANZAS DE COBRE

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE LA COMPAÑIA HASTA LA HACIENDA DE CUTUN EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
157	384	9	157	278	23	550	458	1.008

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
79	90	115	122	215	141	100	70	41	35

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
233	213					84	74
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
104	74	129	97			550	458

PROFESIONES

Párracos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				11	140	280	34
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
	69		4		101	13	13

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
2	De con Religios	Individuos	Individuos	Telares de bayetas y sayales . . . 101

OBJETOS PUBLICOS

Minas de Cobre	Minas de Oro	Haciendas de Beneficio de Plata	Molinos de Oro	Molinos de Pan	Gente sobrante de las Milicias que puede servir
2	2	2	3	4	104

LABRANZA DE COBRE

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DEL VALLE DE ELQUI MARQUESA BAJA Y TAMBO EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE PLANO PRIMERO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
183	426	15	181	419	46	624	646	1.270

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
173	163	122	125	187	204	90	99	52	55

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios
Hombres 215	Mujeres 194	Hombres .	Mujeres .	Hombres .
Mestizos	Mulatos	Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres 53	Mujeres 53	Hombres 62	Mujeres 72	Hombres .
				Hombres 624 Mujeres 646

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				17	46	199	19
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
2	94	3	6	1	22	27	22

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
4	De con Religiosos	Individuos Ninguna	Individuos Ninguno	Ninguna.

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Oro	Molinos de Pan	Haciendas de Beneficio	Telares de Bayeta	Palladoras y Tejedoras de Bayeta	Hombres de todas castas capaces de tomar armas
3	3	4	75	141	103

Se entregó este plano al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora hoy día de la fecha a las tres de la tarde.—Serena y Julio 6 de 1813.

Francisco de la Calzada,
Comisionado,

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE DIAGUITAS A RIO TURBIO, VALLE DE ELQUI,
EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA,
REINO DE CHILE

PLANO TERCERO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
175	430	8	175	445	41	613	661	1.274

EDADES

De 1 a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
162	176	120	112	214	210	88	115	29	48

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		EspaÑoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
515	517	2							
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
4	56	23	23	14	12	2		613	661

PROFESIONES

Párticos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1				85	18	78	19
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
3	189	4	6		5	139	20

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1	De con Religios	Individuos Ninguna	Individuos Ninguno	Ninguna otra que la Iglesia que se halla a medianas murallas.

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Oro	Molinos de Pan	Haciendas de Beneficio	Telares de Bayeta	Palladoras y Tejedoras de Bayeta	Hombres de toda castas capaces de tomar armas
—	1	—	86	185	127

Se entregó este plano al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora hoy día de la fecha a las tres de la tarde.—Serena y Julio 6 de 1813.

Francisco de la Calzada,
Comisionado.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DEL ASIENTO Y MINERAL DE ANDACOLLO EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
234	607	27	214	498	12	868	724	1.592

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
180	191	198	120	205	181	209	169	76	63

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
663	551			3		96	83
Mestizos	Mulatos		Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
25	20	74	66	7	4	858	724

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				2	43	250	7
9	13		3		266	19	5

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 Pa- troquia	De con De con	Religios Religios	Individuos Individuos	Individuos Individuos

OBJETOS PUBLICOS

Minas de Cobre en corriente	Minas de Oro	Haciendas de Beneficio	Labranzas de Cobre	Telares	Tejederas
15	17	5	2	23	50

Se entregó este plano al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora hoy día de la fecha, a las doce del día.—Serena y Julio 9 de 1813.

Pedro Nolasco Miranda.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE GUAMALATA Y VALLE AL ORIENTE Y ESTANCIAS EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
173	493	10	179	517	13	676	709	1.385

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
167	138	170	159	178	166	125	184	36	62

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
487	492								
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
24	24	72	79	10	10			676	709

PROFESIONES

Párocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Haciendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				15	197	262	3
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
4	19		2		202	5	17

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 Parroquia	De con Religiosos	Individuos	Individuos	
2 Vice-	De con Religiosos			
Parroquias	De con Religiosos			
	De con Religiosos			

OBJETOS PUBLICOS

Minas de Cobre en corriente	Minas de Oro	Minas de Plata	Minas de Plomo	Haciendas de Beneficio
3	9	4	1	1
Labranzas de Cobre	Molinos de Oro	Molinos de Plomo	Telares de Bayeta	Palladoras y Tejedoras
1	4	8	62	85

Se entregó este plano al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora hoy día de la fecha, a las doce del día.—Serena y Julio 9 de 1813.

CENSO DE TERRITORIO

DEL CURATO DE SOTAQUI

DISTRITO DE MONTERREY SU DISTANCIA N. A. S. 4 LEGUAS,
DE O. A P. 7 LEGUAS, EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
145	348	13	147	341	29	506	517	1.023

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
146	109	112	117	148	210	74	54	26	27

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
365	367	1						123	132
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
9	8	8	10			1		506	517

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
	1			14	70	70	
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
	46					11	12

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
2 Vice-Parroquias	De con Religiosos	Individuos	Individuos	7 Molinos de pan. 2 Trapiches buitrones. 1 Horno de fundición.
4 Ora-torios	De con Religiosos			
	De con Religiosos			

Concluído este Censo en el Valle de Sotaquí a 10 de Julio de 1813.

Luis de Ariztía.

CENSO DE TERRITORIO

DEL CURATO DE SOTAQUI

DISTRITO DE MIALQUI SU DISTANCIA N. A S. 13 LEGUAS,
O. A P. 8 LEGUAS, EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
232	479	10	232	463	59	721	754	1.475

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
222	154	121	116	229	375	139	88	10	21

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
680	734								
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
8		23	15	6	5			721	754

PROFESIONES

Pá-trro- cos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labrado- res inqui- linos	Jornaleros	Artesanos
1				35	102	21	2
Comer- ciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia per empleos o privilegios, capa- ces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Cria- dos li- bres	Esclavos
	81				25	18	25

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
Vice-De Parro-De quia-De 1 Ora-De torio De	con Religios con Religios con Religios con Religios con Religios	Individuos	Individuos	5 Molinos de pan. 3 Trapiches destrozados.

Concluído este Censo en el Valle de Sotaquí en 10 de Julio de 1813.

Luis de Ariztía.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DEL ASIENTO DE BARRAZA, TABALI Y TORRE EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
207	463	40	206	456	74	710	736	1.446

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
173	136	154	175	201	237	139	134	43	54

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
341	294	5				1		71	114
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
43	292	284		1		6		710	736

PROFESIONES

Párrticos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Haciendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1				17	120	337	17
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
10	104				26	90	12

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 Parroquia De	De con Religiosos	Individuos Ninguna	Individuos Ninguno	Ninguna

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Pan	Molinos de Oro	Haciendas de Beneficio	Minas de Oro
3	3	—	—

Minas de Plata	Minas de Cobre	Individuos sueltos capaces de tomar armas
—	—	175

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE TALCA HASTA AMOLANAS, CURATO DE BARRAZA, EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
229	727	38	229	366	49	994	644	1.638

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
181	141	125	115	341	211	246	133	101	44

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
377	281					217	205
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
77	6	318	150	5	2	994	644

PROFESIONES

Párticos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				5	43	415	13
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
2	55				147	94	19

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De	con	Religiosos	Individuos	Individuos Ninguna
De	con	Religiosos Ninguna	Individuos Ninguno	Ninguna

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Pan	Molinos de Oro	Haciendas de Beneficio	Minas de Oro
—	—	—	4
Minas de Plata	Minas de Cobre	Individuos sueltos capaces de tomar armas	80

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE POYA HASTA LOS ALFALFARES EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
84	152	9	82	107	13	255	202	457

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
49	39	30	28	32	65	65	48	29	22

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
137	111								
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
36	23	46	34					255	202

PROFESSIONES

Párticos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1				11	140	81	17
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
	42		3		32	9	14

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 De	con Religiosos	Individuos	Individuos	Telares de Bayetas y Sayales ..
De	con Religiosos			41

OBJETOS PUBLICOS

Minas de Oro	Haciendas de Beneficio	Labranza de Cobre	Molinos de Oro	Molinos de Pan
4	1	1	3	2

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE LA QUEBRADA HONDA HASTA LOS CHOROS
EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA,
REINO DE CHILE

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
67	234	6	51	166	15	307	232	539

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
76	64	43	41	80	65	79	50	29	12

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
149	155	3				90	38
Mestizos	Mulatos		Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
21	14	44	25			307	232

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				10	21	80	26
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares excepto de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
	15		3		72	12	3

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 De	con Religiosos	Individuos	Individuos	Telares de Bayetas y Sayales ...
De	con Religiosos			37

OBJETOS PUBLICOS

Minas de Cobre	Minas de Oro	Minas de Plata	Minas de Azogue
6	7	2	1
Ingenios de Fundir 5	Labranzas de Cobre 2	Hombres sobrantes de las Milicias que pueden servir 35	

Se entregaron estos planos al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora a las cinco de la tarde del 10 de Julio de 1813.

Domingo de Silos Cortés.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE MARQUESA ALTA HASTA SAN ISIDRO VALLE
DE ELQUI EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA,
REINO DE CHILE.—PLANO SEGUNDO.

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
199	565	20	199	597	47	784	843	1.627

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres 222	Mujeres 185	Hombres 159	Mujeres 173	Hombres 262	Mujeres 328	Hombres 101	Mujeres 105	Hombres 40	Mujeres 52

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios
Hombres 517	Mujeres 537	Hombres	Mujeres	Hombres
Mestizos	Mulatos	Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres 27	Mujeres 32	Hombres 80	Mujeres 77	Hombres 3
				Mujeres 11
				Hombres 2
				Mujeres 784
				Mujeres 843

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				36	33	211	20
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
7	176	6	8	1	8	41	20

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
2	De con Religiosos	Individuos Ninguna	Individuos Ninguno	Ninguna
De con Religiosos	De con Religiosos			

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Oro	Molinos de Pan	Haciendas de Beneficio
3		
Telares de Bayeta	Palladoras y Tejedoras de Bayeta	Hombres de todas castas capaces de tomar armas
66	150	199

Se entregó este plano al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora hoy día de la fecha, a las tres de la tarde.—Serena y Julio 6 de 1813.

Francisco de la Calzada,
Comisionado.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE RIVADAVIA, PAIHUANO Y MONTE GRANDE,
VALLE DE ELQUI EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA
SERENA, REINO DE CHILE.—PLANO CUARTO.

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
104	358	17	104	317	14	479	435	914

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
109	116	85	89	191	143	69	58	25	29

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
267	208					42	37
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14	36	146	149	9	5	479	435

PROFESIONES

Pá- rro- cos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labra- do- res inqui- linos	Jornaleros	Artesanos
	1			64	35	186	4
Co- mer- ciales	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
2	128		1	1	2	157	26

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

gle- sias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
4	De con Religiosos	Individuos Ninguna	Individuos Ninguna	Ninguna
De con Religiosos				
De con Religiosos				

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Oro	Molinos de Pan 2	Haciendas de Beneficio
Telares de Bayeta 49	Palladoras y Tejedoras de Bayeta 127	Hombres de todas castas capaces de tomar armas 147

Se entregó este plano al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora, hoy día de la fecha, a las tres de la tarde.—Serena y Julio 6 de 1813.

Francisco de la Calzada,
Comisionado.

CENSO DEL TERRITORIO

DISTRITO DE LA POBLACION Y SUS VECINDARIOS DE LA RECOLETA EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE.

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
275	710	22	290	554	13	1.007	857	1.864

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
249	173	222	209	240	197	211	196	85	82

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
665	580								
Mestizos									
Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
28	38	148	114	5	9	1.007	857		

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1	2	5		4	218	206	5
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
6	23		3		226	21	36

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 Parroquia	De con Religios	Individuos	Individuos	Ninguna
1 Vice-Parroquia	De con Religios			
1 Iglesia de S. Francisco Recoletto	De S. Francisco con 5 Rel.			

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Cobre en Corriente		Minas de Oro		Haciendas de Beneficio
3		2		1
Molinos de Oro	Molinos de Pan		Telares	Tejenderas y Palladas
1	4		49	50

Se entregó este plano al tercer vocal de la Junta Cívica Auxiliadora hoy, día de fecha, a las doce del día.—Serena y Julio 9 de 1813.

Pedro Nolasco Miranda

CENSO DE TERRITORIO

DEL CURATO DE SOTAQUI

DISTRITO DE ESTE NOMBRE, SU DISTANCIA N. a S., 10 LEGUAS;
O. a P., 8 LEGUAS, EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO.

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
286	607	21	284	709	64	914	1.057	1.971

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
27	245	161	166	259	419	163	176	54	51

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
652	767	2							
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
19	22	108	113			2		914	1.057

PROFESIONES

Párracos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
2				54	192	50	6
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
6	155		1			10	20

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1 Parroquia De	con Religios.	Individuos	Individuos	9 Molinos de Pan.
1 Vice-Parroquia De	con Religios			
2 Ora-torios De	con Religios			

Concluido este Censo en el Valle de Sotaquí a 10 de Julio de 1813.

Luis de Ariztía.

CENSO DE TERRITORIO

DEL CURATO DE SOTAQUI

DISTRITO DE RAPEL SU DISTANCIA N. a S., 7 LEGUAS; DE O. a P., 11 LEGUAS, EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO.

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
84	195	3	83	190	17	282	290	572

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
96	75	60	65	70	106	43	30	13	14

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles	Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios		
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
205	226						
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14		43	51	7	2	282	290

PROFESIONES

Párracos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				6	74	45	
19					12	23	65

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1	De con Religios	Individuos	Individuos	2 Molinos de Pan. 2 Trapiches con sus buitrones. 1 Mina de Oro. 3 Otras de Plata.
De con Religios				
De con Religios				

Concluído este Censo en el Valle de Sotaquí a 10 de Octubre de 1813.

Luis de Ariztía.

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE PACHINGO HASTA CONFINAR CON EL ASIENTO DE BARRAZA EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE.

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
348	714	59	338	617	43	1.121	998	2.119

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
286	256	276	227	259	284	233	132	67	99

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
523	429					133	112
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
111	78	354	379			1.121	998

PROFESIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labrador- res inqui- linos	Jornaleros	Artesanos
				35	188	371	29
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Litterarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
3	58				62	54	52

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
2	De con Religiosos	Individuos Ninguna	Individuos Ninguna	
De	De con Religiosos			
De	De con Religiosos			

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Pan	Molinos de Oro	Haciendas de Beneficio	Minas de Oro
3	1	1	0
Minas de Plata	Minas de Cobre	Individuos capaces de tomar armas	
0	1		185

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE CHIMBA INCLUSO PUNITAQUI Y SALALA, EN LA PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA, REINO DE CHILE.

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
248	677	27	250	654	44	952	948	1.900

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
202	191	238	215	253	308	174	152	85	82

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
561	550	1				18	22
Mestizos	Mulatos		Negros	Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
40	50	329	321	3	5	1	
						952	948

PROFESIONES

Párticos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				67	128	109	16
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
14	84		6		41	42	7

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

gleisas	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
3	De con Religiosos	Individuos Ninguna	Individuos Ninguno	Individuos Ninguna
De con Religiosos				

OBJETOS PUBLICOS

Molinos de Pan	Molinos de Oro	Haciendas de Beneficio	Minas de Oro
2	1	1	0
Minas de Plata	Minas de Cobre	Individuos sueltos capaces de tomar armas	
0	1		28

CENSO DE PROVINCIA
PROVINCIA DE LA CIUDAD DE LA SERENA
T O T A L D E S U P O B L A C I O N

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total Población
3.952	10.131	417	3.926	9.861	823	14.500	14.610	29.110

EDADES DEL TOTAL

De un día a siete años		De siete a quince		De quince a treinta		De treinta a cincuenta		De cincuenta a ciento	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
3.563	3.188	2.996	2.966	4.165	4.774	2.790	2.569	996	1.113

POBLACION POR DISTRITOS DE LA PROVINCIA

Distrito de la ciudad de La Serena	Distrito de La Compañía	Distrito de Marquesa Baja	Distrito de Diaguitas	Distrito del Asiento de Andacollo	Distrito de Huamalata	Distrito de Monte Rey	Distrito de Mialqui	Distrito de Barraza									
Homb. 2.147	Muj. 2.899	Homb. 550	Muj. 458	Homb. 624	Muj. 646	Homb. 613	Muj. 661	Homb. 868	Muj. 724	Homb. 676	Muj. 709	Homb. 506	Muj. 517	Homb. 721	Muj. 754	Homb. 710	Muj. 736
Distrito de Talca	Distrito de Alfalfares	Distrito de la Quebrada Honda	Distrito de Marquesa Alta	Distrito de Rivadavia	Distrito de Recoleta	Distrito de Sotaquí	Distrito de Rapel	Distrito de Pachingo									
Homb. 994	Muj. 644	Homb. 245	Muj. 202	Homb. 307	Muj. 232	Homb. 784	Muj. 853	Homb. 479	Muj. 435	Homb. 1.007	Muj. 857	Homb. 914	Muj. 1.057	Homb. 282	Muj. 290	Homb. 1.121	Muj. 998
Distrito de Chimba	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de									
Homb. 952	Muj. 948	Homb. 51	Muj. 1	Homb. 51	Muj. 1	Homb. 70	Muj. 70	Homb. 8.980	Muj. 8.928	Homb. 11	Muj. 11	Homb. 1.993	Muj. 2.132	Homb. 5.529	Muj. 5.682		

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos o Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres 8.918	Mujeres 8.927	Hombres 51	Mujeres 1	Hombres	Mujeres	Hombres 11	Mujeres 11	Hombres 1.993	Mujeres 2.132
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres 865	Mujeres 988	Hombres 2.601	Mujeres 2.492	Hombres 70	Mujeres 70	Hombres 8.980	Mujeres 8.928	Hombres 5.529	Mujeres 5.682

ESTADOS, PROFESIONES Y CONDICIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
6	13	49		530	1.894	3.397	335
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares expertos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores literarios y Estudiantes	y Peones Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
168	1.473	372	60	10	1.326	1.051	654

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS, RELIGION Y FABRICAS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos
47	2 De San Francisco con 19 Religiosos 1 De Santo Domingo con 10 Religiosos 1 de S. Juan de Dios con 4 Religiosos 1 De Mercedes con 10 Religiosos 1 De San Agustín con 6 Religiosos	Una con 9 Individuos.	Uno con 26 individuos.
Casas de Educación	Fábricas	Fábricas o Telares	Fábricas
2 Escuelas de primeras letras con 80 individuos Aulas de Latinidad con individuos Colegio de con individuos Academia de con individuos Universidad de con individuos	1 De Casa Consistorial y Sa'a de Armas. 1 De Hospital. 1 De Iglesia de San Juan de Dios. 1 De Iglesia de Santa Inés. 1 De Mi Señora del Rosario. 1 De Desecación de la Vega.	De Bayeta y Tocuyo De las mujeres que saben este oficio, son aptas	589 De 788 De

CUERPOS VETERANOS

Compañía de Artillería	72 hombres	Compañía de Dragones	54 hombres	Compañía Miliciana de Infantería agregada	80 hombres
----------------------------------	------------	--------------------------------	------------	---	------------

RENTAS DE CONVENTOS

Santo Domingo	San Francisco	San Agustín	La Merced	San Juan de Dios	Total de Principales
17.650	35.598	12.520	42.500	20.448	128.716

OBJETOS PUBLICOS

Minas de Oro	Minas de Plata	Minas de Cobre	Minas de Plomo	Minas de Azogue	Haciendas de Beneficio	Molinos de Pan	Molinos de Oro	Labranzas de Cobre
46	9	33	1	1	26	58	31	13
Hombres de todas castas capaces de tomar armas sueltas								1.183

Serena y Julio 19 de 1813.

Mariano Peñafiel

Excmo. señor:

Ayer a las dos de la tarde recibió esta Junta por el Administrador de Correos, el oficio de V. E. del mes próximo pasado, sin fecha, al que se sirve acompañar los planos y modelos que deben gobernar el método con que se ha de formar el recenso del reino. A presencia de la instrucción que contiene el de V. E., y más papeles, hará la Junta cuanto estuviere en sus alcances, consultando el orden que se establece para saber el censo general de esta provincia. En el mismo instante ha nombrado cinco individuos de la mejor actividad y suficiencia, que deben salir muy en breve a reconocer los puntos cardinales, que se les han designado, entregándosele a cada uno las instrucciones que corresponden, a fin de que el resultado de esta diligencia surta los benéficos deseos de V. E. y merezca su aprobación.

Nuestra eficacia y celo por el bien de nuestros conciudadanos no permite emplear mal un momento de tiempo que demore a nuestra patria el grado de felicidad que ya divisamos. El perentorio término de 28 días, no es suficiente para una exacta y prolija operación, cual exige Su Excelencia, pues la extensión de esta provincia, así en su latitud, es de bastante consideración, y a más la situación de las poblaciones y recintos donde moran sus individuos dificultan la aceleración y escrupulosa inquisición con que debe procederse en el término prefijado; pero a pesar de todo no admite la Junta arbitrario alguno que perfeccione este encargo del modo posible, y con la anticipación que corresponde, al cumplimiento de las órdenes de V. E. en materia de tanto interés.

Dios guarde a V. E. muchos años. Serena y junio 13 de 1813. — Tomás O'Higgins. — Fernando Aguirre. — Mariano Peñafiel.

Exmo. Superior Gobierno del Reino.

Excmo. señor:

Desde el recibo de S. E. de mayo próximo pasado, no se ha perdido un instante en evacuar la diligencia que recomienda esa Superioridad en orden al censo general de esta provincia, y a pesar de los más vivos y eficaces esfuerzos que ha practicado el tercer vocal por allanar, en el prefinido término de veinte y nueve días, los documentos anexos a su comisión, no ha podido facilitar hasta la fecha de ayer.

Cree la Junta que esta obra se ha perfeccionado con la escrupulosidad que corresponde a la orden de S. E. y al interés que ha tomado el principal encargado, por el que resulta de felicidad a todo el reino; así lo manifiestan los diez y nueve planos de distrito, y el general de provincia que se dirige a S. E.

La satisfacción que debe producir la aprobación de S. E. será el más lisonjero premio de esta fatiga y de cuantas se proporcionen en obsequio de la patria.

Dios guarde a S. E. muchos años. Serena y julio 19 de 1813.

Excmo. señor:

Tomás O'Higgins

Fernando Aguirre.

Mariano Peñafiel.

Excmo. Superior Gobierno del Reino de Chile.

PETORCA

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE VILLA CABECERA EN LA PROVINCIA DE PETORCA

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
348	983	26	347	1.015	117	1.357	1.479	2.836

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
257	306	250	332	495	546	286	236	69	59

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios			
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.039	1.181	8				143	111
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
68	72	91	113	8	2	1.047	1.181
						1.357	1.479

PROFESIONES

Párracos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rusticos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1	2	4		12	55	24	61
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares excepto de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
48	29	40	11		335	144	36

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
2	De con Religios	Individuos Cárcel 1.	Individuos Hospital 1.	Molinos de Pan Trapiches de Oro Fábrica de Tejido
				21

ARTESANOS

Canteros	Pintores	Sombrereros	4
Carpinteros	Herreros	Barbero	1
Plateros	Zapateros	Sastres	3

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE VALLE DE CHINCOLCO EN LA PROVINCIA DE PETORCA

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
150	457	14	150	307	30	621	487	1.108

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
222	137	165	100	107	102	107	145	20	3

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
376	242	3						120	125
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
100	106	18	10	4	4	379	242	621	487

PROFESIONES

Párrrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
				30	233	70	8
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
10	60		2		110	50	8

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1	De con Religios	Individuos	Individuos	Molinos de Pan Trapiches de Oro

ARTESANOS

Herreros	Carpinteros	Zapateros	Canteros	2
----------	-------------	-----------	----------	---

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE HIERRO VIEJO EN LA PROVINCIA DE PETORCA

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
158	361	12	152	355	36	531	543	1.074

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
125	136	105	111	160	164	95	94	46	38

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
305	317	1				105	120		
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
89	81	29	25	2		306	317	531	543

PROFESIONES

Párticos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
					117	20	12
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
8	80	31	2		110	16	3

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
1	De con Religios	Individuos	Individuos	Molinos de Pan Trapiches de Oro 1 7

ARTESANOS

Carpinteros	3	Albañiles	1	Herreros	4
Zapateros	1	Canteros	3		

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE HACIENDA DE PEDEGUA EN LA PROVINCIA DE PETORCA

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
81	254	6	80	255	18	341	353	694

EDADES

De 1 dia a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
93	88	85	88	94	122	51	41	18	14

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
210	234							72	50
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
32	41	27	28	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

PROFESIONES

Párracos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
					109	8	2
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
3	55		1		13	9	1

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
De	Religiosos	Individuos	Individuos	Molinos de Pan 2
De	Religiosos			
De	Religiosos			

ARTESANOS

Canteros	Carpinteros , 1
--------------------	---------------------------

CENSO DE TERRITORIO

DISTRITO DE ASIENTO Y CURATO DE QUILIMARI EN LA PROVINCIA DE PETORCA

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
201	640	15	201	646	40	856	887	1.743

EDADES

De 1 día a 7 años		De 7 a 15		De 15 a 30		De 30 a 50		De 50 a 100	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
260	227	215	188	193	269	130	149	58	54

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos	Españoles Europeos	Españoles Asiáticos, Canarios y Africanos	Europeos Extranjeros	Indios					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
675	725	2				45	31		
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos	Total de Castas		
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
46	48	88	83			677	725	856	887

PROFESIONES

Párricos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios Rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
1	2			38	171	36	10
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares exceptos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores Literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
7	45		5		19	28	15

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos	Fábricas
2	De con Religios	Individuos	Individuos	Molino de Pan Trapiche de Oro
				1

ARTESANOS

Carpinteros	Herreros	Platero	Zapateros	2
-------------	----------	---------	-----------	---

CENSO DE PROVINCIA
PROVINCIA DE PETORCA
T O T A L D E S U P O B L A C I O N

Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total Población
1.026	2.946	84	999	2.789	250	4.056	4.038	8.094

EDADES DEL TOTAL

De un dia a siete años		De siete a quince		De quince a treinta		De treinta a cincuenta		De cincuenta a ciento	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
995	942	910	890	1.122	1.286	798	738	231	182

POBLACION POR DISTRITOS DE LA PROVINCIA

Distrito de Petorca	Distrito de Chinco'co	Distrito de Alicahue	Distrito de Hierro Viejo	Distrito de Pedegua	Distrito de Quilimari	Distrito de	Distrito de	Distrito de
Homb. 1.357	Muj. 1.479	Homb. 621	Muj. 487	Homb. 350	Muj. 289	Homb. 531	Muj. 543	Homb. 341
Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de	Distrito de
Homb.	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.

ORIGEN Y CASTAS

Españoles Americanos		Españoles Europeos		Españoles Asiáticos o Canarios y Africanos		Europeos Extranjeros		Indios	
Hombres 2.902	Mujeres 2.921	Hombres 15	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres 502	Mujeres 463
Mestizos		Mulatos		Negros		Total de Españoles y Extranjeros Europeos		Total de Castas	
Hombres 346	Mujeres 360	Hombres 275	Mujeres 286	Hombres 16	Mujeres 8	Hombres 2.917	Mujeres 2.921	Hombres 1.139	Mujeres 1.117

ESTADOS, PROFESIONES Y CONDICIONES

Párrocos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Hacendados y Propietarios rústicos	Labradores inquilinos	Jornaleros	Artesanos
2	4	4		80	725	189	101
Comerciantes	Milicianos de Caballería	Milicianos de Infantería	Seculares expertos de la Milicia por empleos o privilegios, capaces de tomar las armas	Profesores literarios y Estudiantes	Peones y Sirvientes de Minas	Criados libres	Esclavos
79	296	71	23		648	260	63

CASAS DE OBJETOS PUBLICOS, RELIGION Y FABRICAS

Iglesias	Conventos y Monasterios	Cárceles y Casas de Corrección	Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos
7	De De De	con con con	Religiosos Religiosos Religiosos
Casas de Educación	Fábricas	Fábricas	Fábricas
Escuelas de primeras letras con Aulas de Latinidad con Colegio de con Academia de con Universidad de con Casa de Ejercicios, 1	De Molinos de Pan De Trapiches de Oro De Tejidos de Bayeta	12 De 39 De 1 De	De De De

ARTESANOS

Carpinteros	23	Canteros	16	Barberos	1
Herreros	27	Albañiles	1	Sastres	3
Plateros	9	Pintores	3		
Zapateros	14	Sombrereros	4	Total	101

El día de ayer llegó el correo mensual, el que condujo a esta Junta Cívica la superior orden de V. S. en que se le ordena remita el censo de esta provincia, lo que en cumplimiento de lo preceptuado pasamos a manos de V. S. seis planos de distrito, y el plan general de toda la provincia, quedando excluso el curato de la Ligua, conforme V. S. nos ordena, al cargo de don Manuel Arcaya, a quien transcribimos con esta fecha el superior orden para su inteligencia y cumplimiento, y pondrá en manos de V. S., dicho Arcaya, todo lo que resulte de aquel curato.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Petorca y noviembre 3 de 1813.

Cipriano Pérez — Rómulo Silva.

Señor Gobernador Intendente.